

EL PROYECTO FUE APROBADO EN DIPUTADOS Y REMITIDO AL SENADO

Crédito del BID por \$us 500 millones fortalecerá a 251 centros de salud

- Tendrá cinco ejes, que van desde apoyar a personas afectadas por el Covid-19 hasta mejorar la capacidad de provisión de servicios.

P.3



El Tigre pierde y se despide de la Copa

- Cayó 1-2 en condición de local ante el equipo peruano de Sporting Cristal.

P.24-25

FOTO: JORGE MAMANI



Pacientes oncológicos de 11 seguros pueden ser atendidos en los Centros de Medicina Nuclear

P.2

FOTO: ABEN

Gestora pagó a 195.729 asegurados y desembolsó Bs 590,7 millones

P.6

Iglesia Católica llega a Corpus Christi en medio de escándalos y rechazo ciudadano

P.14-15



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Concejal Flores denuncia a Evo por plan desestabilizador contra el gobierno de Luis Arce

P.7

Ministro Del Castillo identifica a la persona que ingresó a Viru Viru con la cocaína

P.4-5

Nacional

Ahora El Pueblo

La Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) tiene convenios con 11 seguros y cajas de salud, lo que permite la atención de pacientes con cáncer que estén asegurados.

La directora general ejecutiva de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez Rivera, dijo que los convenios hacen posible que las personas que gozan de los servicios de salud tengan acceso a atenciones de alta calidad en la Red CMNyR.

La ABEN tiene convenios con la Caja de Salud Cordes, Seguro Social Universitario La Paz, Cossmil, Seguro Social Universitario Cochabamba, Caja de Salud de Caminos, Caja Petrolera de Salud La Paz, Seguro Social Universitario Potosí, Caja Bancaria Estatal de Salud, Caja de Salud de Caminos Potosí, Seguro Universal de Salud (SUS) y Seguro Social Universitario Tarija.

Para ser atendidos en los centros de El Alto, Santa Cruz y próximamente La Paz, los pacientes deben ser derivados por el médico de su seguro con una orden de transferencia o de servicio que deberá presentar, junto con su carnet de asegurado. Los seguros se encargan de realizar todo el trámite para hacer la derivación del paciente.

Entre los servicios que brindan los centros, la Directora de la ABEN enumeró los siguientes: medicina nuclear, que cuenta con equipos PET/CT y SPECT/CT (diagnóstico por imagen); radioterapia externa (que tiene aceleradores lineales para el tratamiento de cáncer y otras patologías médicas); radioterapia interna o braquiterapia; oncología clínica (servicio en el que los médicos están al cuidado del paciente desde el diagnóstico, pasando por el tratamiento hasta su curación o progresión); nutrición y psicología, y terapia del dolor.

“El personal altamente calificado que opera en la Red CMNyR y el equipamiento de última generación posibilitan la detección temprana de patologías oncológicas y aseguran el seguimiento oportuno en el proceso de tratamiento y monitoreo posterior al paciente”, destacó Jiménez.

Hasta la primera semana de junio, en el CMNyR El Alto y en



Personal calificado del CMNyR de El Alto atiende a una paciente oncológica.

// FOTO: ABEN

EN EL ALTO, SANTA CRUZ Y PRÓXIMAMENTE EN LA PAZ

Pacientes oncológicos de 11 seguros pueden ser atendidos en los CMNyR

Hasta la primera semana de junio, en el CMNyR El Alto y en el de Santa Cruz el 75% de las atenciones correspondió al Sistema Único de Salud.

el de Santa Cruz el 75% de las atenciones correspondieron al Sistema Único de Salud (SUS), según una nota de prensa.

La organización de las instituciones que trabajan con la Red CMNyR.

CERTIFICACIÓN

El 27 de abril, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) dio a conocer los resultados de una auditoría postal sobre la calidad de dosis de radiación realizada al servicio de Radioterapia Externa (aceleradores lineales) del CMNyR El Alto, que indican que se cumple con los estándares internacionales de protección radiológica.

Según la ABEN, este tipo de auditorías tienen el objetivo de asegurar la calibración adecuada de los haces de radioterapia para evitar el daño a los pacientes con cáncer y prevenir accidentes por radiación.

El OIEA es un centro mundial de cooperación en el ámbito nuclear que trabaja con el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su estatal ABEN, y otros 175 Estados miembros para proteger la salud y redu-

“El personal altamente calificado que opera en la Red CMNyR y el equipamiento de última generación posibilitan la detección temprana de patologías oncológicas”.

Hortensia Jiménez
Directora de ABEN



cir el riesgo para las personas y para los bienes asociados al uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

El informe del OIEA indica que la aplicación clínica de la radiación en el CMNyR El Alto es de alta calidad, segura y eficaz, lo cual con-

tribuye a un tratamiento optimizado y es una garantía de calidad que asegura que se vela por la coherencia internacional en las normas de dosimetría y se vigila la aplicación de dichas normas a los usuarios finales, es decir a los pacientes.

Nacional

EL PROYECTO FUE APROBADO EN DIPUTADOS Y REMITIDO AL SENADO

Crédito del BID por \$us 500 millones fortalecerá a 251 centros de salud

Los recursos contribuirán a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el Covid-19.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El pleno de la Cámara de Diputados.

• Ahora El Pueblo

La Cámara de Diputados aprobó en grande y detalle el proyecto de inversión de \$us 500 millones que fortalecerá a 251 establecimientos de salud en los nueve departamentos del país. Este crédito estaba trabado desde enero.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, informó que el crédito de \$us 500 millones suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aprobado ayer en la Cámara de Diputados permitirá apoyar a poblaciones vulnerables del país afectadas por la pandemia del Covid-19.

Cusicanqui, que defendió en el pleno de Diputados la importancia del crédito, dijo que los recursos permitirán

el desarrollo de iniciativas como la reposición de parte de los costos del Bono contra el Hambre y fortalecer el sistema de salud.

De acuerdo con la autoridad, son 251 establecimientos de salud en la amplia geografía nacional que se beneficiarán con parte del crédito de \$us 500 millones, a partir de la dotación de equipos modernos, renovación de unidades de terapia intensiva y tomografías, compra de refrigeradores, carros frigoríficos, equipos de imagenología, equipamiento de hospitales de tercer nivel y la compra de 194 máquinas de diálisis.

También contribuirá a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las per-

sonas vulnerables frente a la crisis causada por el Covid-19, reducir la morbi-mortalidad derivada del virus, y mitigar los efectos indirectos de la pandemia sobre la salud.

El préstamo –suscrito el 24 de enero entre el Ejecutivo boliviano y el organismo internacional– está orientado a apoyar a quienes tienen niveles mínimos de ingresos y que fueron afectados por el coronavirus, mejorar la detección y seguimiento de los casos de Covid-19, apoyar iniciativas para interrumpir la cadena de transmisión de la enfermedad y mejorar la capacidad de provisión de servicios.

Con parte del crédito se pagará la deuda por la compra de vacunas contra el Covid-19 que se prestó el Gobierno en 2021.

La exposición de motivos del proyecto de ley señala que “el comportamiento favorable de los indicadores de solvencia y liquidez registrados a octubre de 2022 reflejan capacidad de endeudamiento del país y su sostenibilidad a través del tiempo”.

Aprobado en Diputados, el proyecto fue remitido al Senado para similar trámite de tratamiento y aprobación.



Sergio Cusicanqui

SON DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Presidente agradece respaldo de trabajadores campesinos

• ABI

El mandatario Luis Arce agradeció ayer el respaldo a su gestión por parte de la Central Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de la Provincia Azurduy Primera de Chuquisaca y remarcó que la unidad es el pilar de la democracia.

“Saludamos y agradecemos el apoyo de nuestras hermanas y hermanos de la Central Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de la Provincia Azurduy Primera

de Chuquisaca. Unidas y unidos, somos más fuertes”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

La Central, a través de un voto resolutivo, respaldó la gestión del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca “por su excelente desempeño de trabajo por todos los bolivianos y bolivianas”.

La organización instó a ambas autoridades a seguir demostrando todo su compromiso con el Proceso de Cambio y la reactivación económica.

Además, rechazó las actitudes de algunos dirigentes que

buscan desestabilizar al Estado Plurinacional por intereses político partidarios, con la finalidad de convulsionar al país.

CONFIANZA

Arce ratificó en reiteradas oportunidades que no traicionará la confianza del pueblo boliviano en la construcción de un futuro mejor para la Patria y agradeció el respaldo de las organizaciones sociales.

“No traicionaremos la confianza del pueblo boliviano ni retrocederemos un centímetro en la construcción de un futuro mejor para nuestra Patria”, aseguró en pasados días.



La resolución de apoyo de la Central Única de Trabajadores Originarios de Chuquisaca.

Nacional

► “Para haber ingresado la cantidad de cocaína por este lugar necesitamos al menos 10 funcionarios, cada uno con su mochila con 50 kilos, por tanto dentro de las hipótesis casi estaría descartada que hubiese ingresado esta sustancia controlada por la puerta 2”, dijo la autoridad.

CÁMARAS

Otro punto en el que Del Castillo llamó la atención es en el resultado de la revisión de las imágenes de las cámaras de seguridad. Se borraron 55 minutos de las imágenes del día en el que se embarcó la ilícita mercadería, entre las 20.05 y las 21.00 de esa jornada, aunque se trabaja en recuperar las tomas para contribuir en la pesquisa.

Personal del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (IITCUP) y del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) trabaja en recuperar las imágenes de ese día en el que se embarcaron 478 kilos de cocaína.

“Vemos en las investigaciones que sí había cámaras de seguridad ese día, sin embargo faltan 55 minutos de la grabación de la cámara que estamos necesitando. Seguro que las pericias técnicas tanto del IITCUP como del IDIF van a lograr recuperar estas imágenes y vamos a tener mayores elementos para sentenciar a todos los involucrados”, advirtió.

El Gobierno cuestionó la actuación de las instituciones de España encargadas de la lucha contra el contrabando, porque no investigaron el envío a Bolivia de 67.744 pastillas de droga sintética, por proporcionar datos imprecisos del secuestro de cerca de media tonelada y no facilitar información oficial de esa incautación.

De Castillo también detalló que se hacen siete controles a la carga internacional, pero donde se vio vulnerada fue en el control de los contenedores.

Además indicó que se debe investigar el ingreso de Kevin A. V. R., de nacionalidad colombiana-española, quien habría entrado a Bolivia como empleado de la empresa Wamos Air el 2 de enero de 2023 y salió del país el 4 de marzo en calidad de turista.

Mostró su preocupación porque esa persona se habría quedado antes del envío de la mercancía y se fue luego de que llegó a España.



// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI CONDO

Dueños del courier tienen tres antecedentes por narcotráfico

Luego de la aprehensión de los tres representantes de la empresa de courier José María, quienes estarían implicados en el caso Narcovuelo, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, confirmó que estas personas tienen antecedentes por narcotráfico.

Presuntamente fueron vinculadas a estos hechos ilícitos en 2011, 2014 y 2023, incluso fueron encarceladas y después de 10 días liberadas por la vocal departamental de Santa Cruz, Arminda Méndez, y Ever Álvarez, de la Sala Penal Segunda.

“Los liberaron de manera inmediata, no estuvieron ni 10 días en la cárcel estos sujetos que estaban recogiendo 67,744 pastillas de MDMA”, indicó la autoridad.

El caso más sonado en el que estarían implicados es

cuando se interceptó la recepción de más 67.000 pastillas de éxtasis o MDMA, una metanfetamina que pretendía ser ingresada a Bolivia en marzo y cuyo valor en el mercado ascendía a \$us 2 millones, carga que procedía de España y que tenía como destinatarios a los dueños de esta empresa que están aprehendidos.

“La droga no solo iba desde Sudamérica a países europeos, sino que también venía desde España hacia Bolivia, y son las mismas personas que hacían este envío”, dijo.

Del Castillo lamentó la memoria selectiva que tienen algunas personas, pues olvidan los antecedentes de los dueños del courier, quienes también tienen otra empresa en España con el nombre de la Bolivianita.



Instalaciones de la empresa de courier José María.



La destinataria de la media tonelada de droga es una menor

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló ayer que la carga de 478 kilos de cocaína que fue enviada de Bolivia a España en un vuelo subalquilado estaba dirigida a una menor de edad de nacionalidad española.

“Yo me pregunto: en nuestro país ¿podemos enviar una mercadería en una empresa o una aerolínea a un menor de edad? ¿Un menor de edad puede recoger un paquete en un lugar de destino final?”, cuestionó la autoridad en conferencia de prensa.

Pidió que se investigue cómo lograron que una menor de edad sea la destinataria final de la empresa de courier que envió este cargamento

desde el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, de Santa Cruz, con destino al aeropuerto de Barajas, en España.

Reveló también que la menor es sobrina de la funcionaria de la empresa de courier y nieta de la representante legal de la misma compañía.

“Existen indicios suficientes para que el Ministerio Público continúe con su investigación de la empresa de courier que está involucrada en el envío de droga de España a Bolivia y de Bolivia a España. Vemos las declaraciones y dicen ‘solo recibimos la mercadería de cliente’. ¿Por qué no explican que son sus familiares?”, cuestionó la autoridad ante la prensa.

Nacional

PESE A LAS DIFICULTADES DESDE EL INICIO DEL PROCESO

Gestora pagó a 195.729 jubilados y desembolsó Bs 590,7 millones

El gerente de la estatal administradora de los fondos de pensiones manifestó que los problemas son de orden administrativo.

El personal de la Gestora Pública resuelve las dudas y atiende los trámites de los aportantes, jubilados y beneficiarios.



// FOTO: GONZALO JALLASI

Las boletas a través de la oficina virtual

El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, explicó que los jubilados que deseen obtener su boleta de pago pueden hacerlo a través del sitio web www.gestora.bo y generar los documentos directamente.

Sin embargo, para aquellos jubilados que no puedan acceder a la tecnología, también se hace la entrega de las boletas de pago de forma personal en las oficinas de la Gestora en todo el país.

“Tenemos 36 plataformas en todo el país. Por ejemplo, acá en la ciudad de La Paz tenemos una en la zona Miraflores, en la avenida Argentina, entre Villalobos y Días Romero, en el edificio Angélica María. Tenemos otra en la calle Batallón Colorados, y en El Alto estamos en el Teleférico Azul, en la zona 16 de Julio”, manifestó la autoridad.



• Ahora El Pueblo

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo pagó hasta ayer a 195.729 jubilados y desembolsó Bs 590,7 millones, tanto a través de pagos en entidades financieras como con la modalidad de abono en cuenta.

Así lo informó ayer el gerente general de la estatal, Jaime Durán, en entrevista con **Ahora El Pueblo**. Manifestó que los inconvenientes que se presentaron desde el lunes son de orden administrativo y están siendo subsanados paulatinamente.

“Del monto de pago total, 95.481 han sido por abono en cuenta y 100.248 los hemos hecho mediante pagos por

ventanilla, eso quiere decir que hemos desembolsado hasta el momento 590,7 millones de bolivianos que hemos puesto en circulación”, dijo.

A partir del 1 de junio, la Gestora Pública se encarga de cancelar la pensión a un total de 213.000 beneficiarios, entre jubilados y derechohabientes.

No obstante, desde el inicio del pago se registraron inconvenientes como dudas y disconformidad de varios de los beneficiarios, lo que derivó en filas y reclamos.

Durán señaló que las dificultades fueron de orden administrativo y se registraron debido a información incompleta recibida de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). No obstante se están resolviendo paulatinamente y las filas en sus oficinas disminuyeron.

95.481

BOLIVIANOS A ABONO EN CUENTA. Los jubilados recibieron sus rentas en sus cuentas bancarias.

100.248

BOLIVIANOS DE PAGO EN VENTANILLA. Los rentistas que no recibieron el abono en cuenta se apersonaron a las ventanillas.

“La información incompleta que nos han pasado ha tenido que ver, por ejemplo, con las fechas de nacimiento. Como se conoce, estas son importantes para la definición de la forma de pago”, estableció.

Explicó que las inconsistencias en este tema derivaron en la imposibilidad de abono directo a los beneficiarios.

Entre otro tipo de casos reportados, estaban quienes no recibieron el abono en cuenta y tuvieron que recabar el pago en ventanilla. No obstante, la autoridad explicó que se atendieron todas las dudas de los jubilados.

“Hemos estado comunicando a toda la población para que pueda asistir a nuestras 37 entidades financieras, y sobre esa base han estado dirigiéndose a cada una de ellas”, dijo.

Precisó que muchos jubilados no hicieron la solicitud del abono en cuenta y que lo pueden hacer para el pago de la siguiente planilla presentando su carnet de identidad y el número de su cuenta.

La Gestora comenzó sus actividades el 9 de septiembre de 2022, y a partir de esa fecha asegura a los nuevos trabajadores y a las empresas que se registran para aportar a la Seguridad Social de Largo Plazo.



Jaime Durán

Nacional

• Mónica Huancollo

El concejal del MAS por Cochabamba Joel Flores reveló que el 30 de mayo se reunió en la casa del expresidente Evo Morales, quien dijo: “Desgastemos al presidente Lucho, denunciemos todo para desprestigiarlo”.

El concejal reveló además que en el plan de desprestigio están el senador Leonardo Loza, el diputado Héctor Arce y otros dirigentes y representantes de la bancada del MAS de Cochabamba.

“Se está ejecutando un plan de desprestigio, de desgaste político contra Lucho Arce, encabezado por Leonardo Loza, por el diputado Héctor Arce, por el presidente departamental de Cochabamba, la jefe de bancada de Cochabamba y otros, y en eso no me voy a callar”, denunció el concejal en radio Illimani-Red Patria Nueva.

La autoridad edil explicó que el plan de debilitamiento consiste en salir a “denunciar todo” lo que hace el gobierno de Arce.

“Desgastemos al presidente Lucho, denunciemos todo para desprestigiarlo”, fueron las palabras que, según el concejal, expresó Morales en una reunión el 30 de mayo en la casa del expresidente y principal jefe del MAS en Cochabamba, donde se trataron varios temas nacionales y municipales.

APUNTAN TAMBIÉN A HÉCTOR ARCE Y LEONARDO LOZA

Denuncian que Morales ejecuta un plan de desprestigio contra Arce

El concejal del MAS Joel Flores reveló que el 30 de mayo se reunió con el expresidente con el objetivo de desprestigiar al Gobierno.

El partido con mayor fuerza política en Bolivia es el MAS. En las elecciones generales de 2019, Luis Arce salió victorioso con un apoyo del 55%.

Sin embargo, luego del triunfo fueron surgiendo posiciones encontradas, tanto así que en el MAS se habla del ala radical evista, bloque que postergó, junto a la oposición, varios proyectos de inversión en la Asamblea Legislativa.

Flores afirmó que no es el único plan de desprestigio y desgaste que busca Morales; es más, lo responsabilizó directamente de la crisis en el Concejo de Cochabamba y lo mismo en Sucre y en otros que no son de su agrado para de esta forma llegar a las elecciones de 2025.

Por esta denuncia, el concejal teme por su vida y la de su familia. “Si me pasa algo, yo responsabilizó a Loza, Arce y otros”, expresó.

El diputado oficialista Freddy Mamani aseveró que si alguien de su partido trata de perjudicar al instrumento, pues debe ser “expulsado” y convocado a deponer radicalismos.

// FOTO: OPINIÓN



El concejal del MAS Joel Flores.

// FOTO: ARCHIVO



La convocatoria de preselección que fue anulada.

EL 2 DE ENERO DE 2024 CESAN SU LABOR LOS MAGISTRADOS

Esperan un recurso del TCP que canalice las elecciones judiciales

• Mónica Huancollo

Parlamentarios de la Asamblea Legislativa esperan que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) resuelva la acción que interpuso un diputado de oposición para encaminar las elecciones judiciales que deben desarrollarse a finales de este año.

El 28 de abril, por mandato del Auto Constitucional 0186/2023, el Legislativo suspendió por segunda vez el proceso de preselección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura hasta que el TCP dicte la respectiva sentencia.

La senadora Silvia Salame explicó que hay plazos que es-

tablece la ley transitoria judicial, sancionada la semana pasada por el Senado, pero que al no tener una respuesta el Legislativo se siente “prisionero” porque no se sabe qué destino tendrá el sistema judicial.

Expuso además que la Constitución Política del Estado (CPE) cesa el 2 de enero de 2024 a los magistrados. Dijo que en “materia constitucional no existe la posibilidad de extender la competencia”.

Nacional

• Mónica Huancollo

El pleno de la Cámara de Diputados aplazó ayer, sin fecha, el tratamiento del proyecto que evita la impunidad en delitos sexuales contra la infancia hasta que se termine de socializar y se incluya a un representante de las víctimas en la Comisión de la Verdad.

El proyecto fue agendado para ser tratado ayer en el pleno de la Cámara Baja. Sin embargo, a solicitud del Ministerio de Justicia, que remitió una nota oficial, se decidió postergar su tratamiento.

Las víctimas de pederastia del colegio Juan XXIII de Cochabamba, también a través de una misiva, oficializaron el pedido de posponer el debate en la instancia legislativa.

El diputado oficialista Juan José Jáuregui dijo que en atención de ambas solicitudes el tema fue postergado hasta la siguiente semana, “pero aún sin fijar día ni hora”.

“Entendemos que se ha pedido una postergación para incorporar a la sociedad civil. Entonces, vamos a esperar a que el sector (del Juan XXIII) se organice y delegue a un representante de las víctimas”, explicó.

El 13 de mayo, el Gobierno remitió el anteproyecto de ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales a niños, niñas

VÍCTIMAS DEL JUAN XXIII QUIEREN SER INCLUIDAS

Justicia pide aplazar proyecto de ley que evita la impunidad en delitos sexuales

La Cámara de Diputados tenía en agenda su tratamiento ayer y las tres fuerzas parlamentarias anunciaron su respaldo pleno a la norma.

y adolescentes, luego de que se descubrieron los abusos cometidos contra 85 niños y adolescentes por parte del sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, la mayoría de las víctimas del colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Desde esa fecha se denunciaron una serie de abusos cometidos por otros curas de la Iglesia Católica, a quienes investiga el Ministerio Público.

El proyecto de ley plantea la imprescriptibilidad del delito que se comete contra los menores y consta de siete artículos, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. Además, dispone la creación de la Comisión de la Verdad, que estará conformada por instituciones estatales, como la Defensoría del Pueblo.

La diputada Estefanía Morales apuntó que la futura norma castigará, incluso, a jóvenes menores de 16 o 17 años que hayan cometido abusos.

ALCANCE DE LA FUTURA LEY DE IMPRESCRIPTIBILIDAD

- El proyecto de imprescriptibilidad o de lucha contra la impunidad en delitos sexuales agrava la pena para los abusadores hasta en 30 años.
- Establece, también, una pena privativa de cuatro a ocho años para los encubridores de violadores.
- Dispone la creación de la Comisión de la Verdad, conformada por varias instituciones públicas.
- Los integrantes de la Comisión no podrán ser juzgados por realizar sus funciones.



El pleno de la Cámara de Diputados.

// FOTO: GONZALO JALLASI

LAMENTÓ QUE AÚN NO SE RECONOZCA A LA WIPHALA

Vicepresidente reflexiona sobre el Vivir Bien a militares

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca reflexionó a militares de Venezuela y Bolivia sobre el Vivir Bien y la importancia de la unidad, en un evento que tuvo lugar en la Escuela Militar de Ingeniería, de Irpavi, La Paz.

Durante su intervención, la autoridad enfatizó la importancia de la hermandad y la unidad tanto a nivel individual como colectivo, superando divisiones entre nor-

te y sur, oriente y occidente, en el marco de la política del Vivir Bien y la Geopolítica. Además, hizo un llamado para poner fin a la división impuesta en el mundo “posterior a la Segunda Guerra Mundial” y abogó por un camino de equilibrio y verdad.

Los oficiales a quienes brindó la charla de reflexión son del Instituto de Altos Estudios Nacionales de la República Bolivariana de Venezuela y a los de Altos Estudios Nacionales y Escuelas de Comando y Estado Mayor Naval.

Durante el evento, Choquehuanca hizo referencia a la wiphala como la codificación

del arcoíris y destacó que quienes levantan la wiphala son los verdaderos guerreros del arcoíris, indica una nota de prensa de la Vicepresidencia.

Sin embargo, lamentó que aún no se reconozca aún este símbolo en las escuelas y universidades, aunque está presente en la Constitución Política del Estado (CPE).

Al concluir, el Vicepresidente hizo un llamado a la reflexión y al fortalecimiento de los lazos de unidad, identidad y equilibrio en el contexto de los desafíos actuales, promoviendo el diálogo y el intercambio de ideas entre todos y la Diplomacia de los Pueblos.



El vicepresidente David Choquehuanca en el Colegio Militar de Irpavi.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Nacional

• Ahora El Pueblo

A un mes y casi dos semanas de la intervención del ex Banco Fassil, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) tiene un balance positivo del proceso. La entidad destacó que los ahorristas acceden a sus cuentas sin problemas.

El director de la autoridad regulatoria, Reynaldo Yujra, resaltó ayer la madurez de los ahorristas al asistir a las entidades bancarias que ahora se hacen cargo de las cuentas, en busca de sus recursos económicos.

“El balance es positivo, el resultado que estamos logrando es que las personas pueden acceder a sus cuentas sin mayores inconvenientes; algo que es destacable es que no se han aglomerado el primer día ni los siguientes, no ha habido convulsiones o estampidas de ahorristas, sino que maduramente la población asistió a demandar sus ahorros”, enfatizó la autoridad en entrevista con la televisora RTP.

El 26 de abril, la ASFI intervino el Banco Fassil por “manejos irregulares y malas prácticas” de sus ejecutivos y directivos. Tras un proceso de solución, al menos nueve entidades se adjudicaron la cartera y ahorros de la financiera.

Desde el 22 de mayo, tras la conclusión de la migración de la base de datos de Fassil, los ahorristas acceden a su dinero y los prestatarios a pagar sus créditos en las nuevas entidades financieras.

Yujra manifestó que, anecdóticamente, incluso algunos clientes hicieron nuevos depósitos una vez regularizada la situación con los bancos.

“Eso demuestra la madurez de nuestra gente, que ha evitado entrar en un clima de pánico como algunos falsos analistas señalaban que podía ocurrir”, explicó.

Calificó el proceso de la transferencia de los recursos como “bastante ordenado, limpio y transparente”, y que se desarrolla en medio de un clima de tranquilidad destacada en el sistema financiero.

El 9 de mayo se envió las invitaciones a las entidades financieras interesadas en participar de la compulsión. El 12 de mayo se realizó esta y la adjudicación a las entidades.

A UN MES Y CASI DOS SEMANAS DEL PROCESO

ASFI: El balance de la intervención al ex Banco Fassil es positivo

La entidad destaca que el resultado logrado a la fecha es que los ahorristas pueden acceder a sus cuentas sin mayores inconvenientes ni aglomeraciones.

Yujra explicó que desde el momento de la intervención se realizaron acciones operativas, como la transferencia de activos y pasivos a las entidades ganadoras de la compulsión, labor que continúa actualmente.

“Le pongo un ejemplo: un cliente que tenía tres operaciones de crédito, vamos a decir dos cuentas de ahorro, tenía una sola carpeta con todos sus antecedentes; sin embargo, ahora que se ha hecho una distribución aleatoria, resulta que tiene cinco entidades a las cuales tiene que recurrir”, detalló.

Indicó que se trata de un proceso “complicado, pero a la vez simple y sencillo”, que toma tiempo y esfuerzo, y es lo que resta para terminar de transferir la documentación, bases de datos, entre otros.

Según Yujra, posteriormente, corresponde hacer una evaluación de las responsabilidades y los motivos por los que se llegó a la intervención; las fallas de los niveles ejecutivos; directivos que firmaron diferentes actos y además la entrega de información a las autoridades que realizan la indagación del caso.

“Por ejemplo, nosotros hemos impartido más de 1.300 notas a la entidad, instrucciones, respuestas, requerimientos de informes y otros; pero ha habido una actitud irreverente y evasión de la norma”, lamentó el Director de la ASFI.

Señaló que esta actitud se tradujo en observaciones y respuestas de la extinta entidad, con 35 recursos de revocatoria, 28 recursos jerárquicos, 16 procesos contenciosos administrativos, tres amparos constitucionales y un proceso penal en contra de la ASFI, con el fin de evadir la normativa.



La intervención al ex Banco Fassil se llevó a cabo el 26 de abril debido a “manejos irregulares y malas prácticas”.

// FOTO: ARCHIVO

Sueldos se pagarán con venta de bienes

Los sueldos y obligaciones con los extrabajadores del ex Banco Fassil serán pagados con el dinero que se obtenga de la venta de los bienes de esa extinta entidad y no así con recursos del Estado, aclaró ayer el director de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra.

“Efectivamente, hay en este momento una cantidad importante de bienes que van a ser monetizados, pero en ningún caso el Estado va a tener que hacerse cargo con recursos propios. La Constitución Política del Estado (CPE) claramente señala que en el proceso de intervención el Estado no puede hacerse cargo de los adeudos de los privados”, explicó.

Hizo la aclaración e indicó que la ASFI no tiene competencia sobre la situación de los extrabajadores y que quien está a

cargo del tema es el nuevo interventor, Luis Gonzalo Araoz.

“Entiendo que el interventor ya ha tenido contacto con los trabajadores. Efectivamente, sabemos que se procede con un pago inicial y me imagino que también habrá acordado con los trabajadores en continuar un conjunto de acciones que van a dar lugar a concluir con las obligaciones que tiene”, dijo.

Respecto a una remuneración a los trabajadores que continuaron apoyando durante el proceso de intervención o realizando funciones, Yujra señaló que también corresponde al interventor manejar ese tema.

“Es un tema que tiene que ser evaluado por el interventor; seguramente corresponde cumplir con el pago de salarios de mayo, habrá otras personas que han renunciado y demás. La situación la conoce el interventor y seguramente, en función de la situación de cada caso, procederá con lo que corresponda”, precisó.

Destacó que si al final del cierre del proceso quedan obligaciones pendientes de la extinta entidad, corresponde la transferencia a un juez en un proceso de liquidación forzosa, y este determinará quiénes son los responsables de asumir las obligaciones, que podrían ser accionistas con patrimonio.



Reynaldo Yujra

Nacional

• Angela Marquez

El Juzgado 17° de Sentencia de la capital determinó 10 años de cárcel en el penal de Palmasola para el sacerdote Juan Roca Fernández, de 51 años, por el delito de abuso sexual a una menor de 10 años en Santa Cruz.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó ayer que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que el religioso cometió el crimen en contra de la niña.

“Como Ministerio Público, en este caso se colectaron todos los elementos de convicción, como la declaración de testigos, el examen social y psicológico de la víctima, pericias psicológicas, el informe policial, entre otros elementos que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó la sentencia para el sujeto”, explicó Mariaca.

El fiscal del caso, Iván Ortiz Tristán, informó que el hecho se registró el 14 de diciembre de 2021 en la ciudad de Santa Cruz, cuando la menor se quedó sola en su domicilio y el sindicado, que además sostenía una relación sentimental con su madre, llegó a su casa para dejar dinero y víveres; sin embargo, el sujeto aprovechó que la niña estaba sola y la

ES LA SEGUNDA CONDENA A UN RELIGIOSO EN EL PAÍS

Sentencian a un sacerdote a 10 años de cárcel por abuso sexual

El cura sostenía una relación sentimental con la madre de la víctima. La progenitora denunció al sujeto, y la FELCV lo aprehendió.

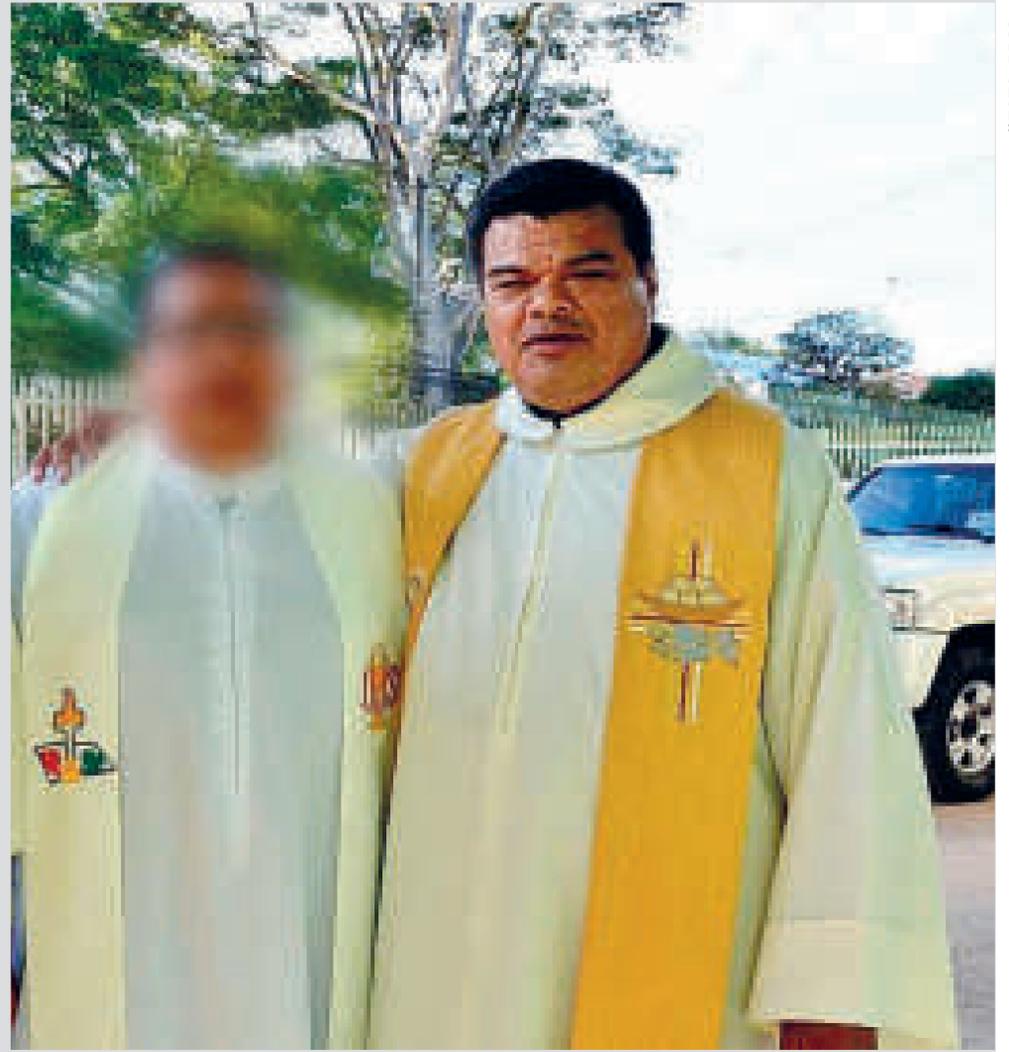
llevó cerca del baño, donde la besó en contra de su voluntad, en una oportunidad.

La progenitora confirmó que sostenía una relación sentimental con el sacerdote, que prometió ayudarla económicamente para criar a sus hijos, pero cuando su hija le contó que el hombre abusó de ella, decidió presentar la denuncia formal en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), que procedió a la aprehensión del agresor.

La Fiscalía argumentó que, pese a que la agresión sexual sucedió en 2021, la víctima aún tiene secuelas y rompe en llanto cuando habla del tema.

En Bolivia es la segunda sentencia que se aplica a un religioso que comete abuso sexual en contra de un niño o niña.

La primera se dictó el 8 de junio de 2019 contra Javier Temo Oliva por violar a un niño de 11 años, el hecho ocurrió en Cochabamba, la condena fue de 25 años de cárcel en el penal de El Abra.



El sacerdote Juan Roca Fernández debe cumplir su sentencia en Palmasola.

// FOTO: RRS

SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN PARA TOMAR LA DECISIÓN

La Fiscalía imputa al Alcalde de Potosí por el delito de violación

• Angela Marquez

El alcalde del municipio de Potosí, Jhonny Llally, fue imputado formalmente ayer por la Fiscalía por el presunto caso de violación, pues se encontraron las evidencias que hacen presumir que sí cometió el hecho.

“Esta ha sido una valoración que ha ingresado al fiscal de materia y entiendo que han existido algunos elementos que hacen presumir la comisión del hecho y la probable participación del imputado en ello”, sostuvo.

La agresión habría ocurrido en enero de 2021 y se aguarda que se defina la fecha de su audiencia cautelar.

Antes de tomar la determinación se hicieron las investiga-

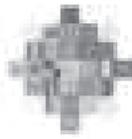
ciones, como entrevistas, registros, intervenciones con el área de Psicología, Trabajo Social y Testifical, los cuales fueron considerados para que se emita la resolución de imputación.

El hecho por el que fue imputado habría ocurrido dos meses antes de las elecciones subnacionales. Posteriormente, otras mujeres también denunciaron que fueron víctimas del alcalde potosino por agresión sexual.



El alcalde del municipio de Potosí, Jhonny Llally.

// FOTO: ARCHIVO



BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 303 La Paz, 5 de junio de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación, según establece la mencionada disposición legal, se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Parágrafo II del Artículo señalado dispone que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y el desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que los Parágrafos IV, V y VI del Artículo 7 de la Ley mencionada determinan que las resoluciones administrativas emitidas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el 6 de enero de 2023, se aprueba el Decreto Supremo N° 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo, mismo que abroga el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, Decreto que forma parte del sustento de las Resoluciones Ministeriales Nos. 015, 026, 167 y 482, por lo que éstas deben ser actualizadas con el respaldo legal de normativa vigente.

Que el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 112 del Decreto Supremo N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, señalado, determina que entre las funciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos se encuentran ejecutar las funciones y tareas delegadas por la Ministra(o).

Que mediante informe MEFP/DGAA/UA/N° 347/2023 de 26 de abril de 2023, la Responsable de Administración y Manejo de Bienes, solicita la emisión de una Resolución Ministerial expresa, por medio del cual se delegue la suscripción de minutas de transferencia a título que corresponda de bienes bajo las diferentes modalidades establecidas en el D.S. N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009.

Que para agilizar los trámites de transferencia, y considerando las funciones y responsabilidades del Ministro de esta cartera de Estado, es necesario delegar las facultades para transferir, disponer, entregar y recibir bienes por cuenta y a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que el informe legal MEFP/DGAA/UA/N° 322/2023, de 10 de mayo de 2023 concluye que "es necesario la emisión de una Resolución Ministerial que faculte al Director General de Asuntos Administrativos la suscripción de minutas de transferencia, actas de recepción, actas entrega de bienes otorgados a título gratuito y/o donación, contratos de Préstamo de Uso o Comodato, convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas, empresas públicas o privadas que tengan vinculación con el área administrativa y otros documentos administrativos necesarios para el cambio de dominio de las transferencias efectuadas en pro y por el Ministerio, con el fin de agilizar los citados trámites".

Que en fecha 17 de marzo de 2023, mediante Resolución Ministerial 077, se designó como nuevo Director General de Asuntos Administrativo al ciudadano Rodrigo Ariel Jaldín Alanez.

Que bajo el marco legal citado precedentemente, ante la excesiva carga laboral del Despacho del Ministro y la conveniencia de agilizar procesos de

transferencia y disposición de bienes de propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de bienes que recibe en calidad de transferencia y/o donación de entidades públicas, privadas y/o personas naturales se hace necesario delegar la facultad de suscribir minutas de transferencia, contratos de comodato, convenios interinstitucionales actas de recepción y entrega de bienes, y otros documentos administrativos inherentes a la disposición, transferencia y enajenación de bienes, al Director General de Asuntos Administrativos.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar al ciudadano **RODRIGO ARIEL JALDÍN ALANEZ**, con Cédula de Identidad N° 4309728, Director General de Asuntos Administrativos, la competencia de suscribir:

1. Contratos de Préstamo de Uso o Comodato,
2. Contratos de transferencia de bienes.
3. Minutas de transferencias de bienes, Minutas Aclaratorias
4. Actas de recepción y actas de entrega de bienes.
5. Convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas, empresas públicas y privadas, relacionadas a las atribuciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos u otras recomendadas por el señor Ministro,
6. Solicitudes de "certificación digital" a entidades autorizadas por ley.
7. Solicitudes de exenciones de impuesto de bienes de propiedad del MEFP a entidades autorizadas por ley.
8. Solicitudes de certificaciones de actualización de aportación y cambio de razón social de líneas telefónicas del MEFP.
9. Formularios de transferencia de bienes ante Gobiernos Autónomos Municipales.
10. Otros documentos administrativos que permitan consolidar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas su derecho propietario sobre bienes inmuebles y muebles sujetos a registro.

SEGUNDO.- Todos los actos administrativos efectuados en el marco de la delegación, precedentemente establecida, harán expresa mención a la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- La Resolución Ministerial emitida en la fecha, se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aún en casos de suplencia del Ministro delegante o del delegado, no pudiendo ser subdelegada y será revocada mediante Resolución Ministerial expresa.

CUARTO.- La presente Resolución Ministerial, entrará en vigencia a partir de su publicación en un medio de prensa de circulación nacional, de cuyo acto la Dirección General de Asuntos Administrativos remitirá un ejemplar al Archivo Legal de este Ministerio.

QUINTA.- Se dejan sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 015 de 20 de enero de 2021, N° 026 de 7 de febrero de 2022, N° 167 de 30 de junio de 2022 y N° 482 de 27 de diciembre de 2022.

Regístrese, cúmplase y archívese.

Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Nacional

SERÁN DESPLAZADAS 34 MOTOCICLETAS

Lanzan el Plan Patrulla Motorizada en El Alto

Se trabajará en el descongestionamiento y la seguridad ciudadana de la población alteña.

Efectivos policiales harán el patrullaje motorizado en la ciudad de El Alto.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, explicó que el objetivo es desplazar a efectivos policiales en motocicletas en zonas con alto tráfico vehicular para descongestionar y acelerar el flujo de los automotores.

“Es un honor presentarles la nueva Patrulla Motorizada de Regulación Vial, un equipo altamente capacitado y equipado para garantizar la seguridad en nuestras calles”, aseveró la autoridad durante un acto.

Esta unidad de patrullaje estará conformada por efectivos policiales que dispondrán de 34 motocicletas con las que circularán los 14 distritos de la ciudad de El Alto. Garantizarán la seguridad ciudadana y regularán el tránsito del parque automotor. Cada policía tiene una instrucción rigurosa en cuanto a técnicas

de intervención y posee todo el equipamiento necesario para su función.

GÉNERO

En el marco de las políticas de género en el interior de la institución del orden, la Patrulla Motorizada de Regulación Vial contará con 21 mujeres uniformadas que pondrán a disposición de la población todo su andamiaje en cuanto a temas como descongestión vial, patrullaje preventivo, auxilio de personas y capacitación en seguridad ciudadana.

“La Patrulla Motorizada de Regulación Vial trabajará estrechamente con las escuelas de seguridad ciudadana, las brigadas escolares, las juntas escolares, las juntas vecinales, los sindicatos y las asociaciones de la Federación Andi-

na de Choferes, así como con todos los usuarios de la vía. Su presencia en las calles de El Alto será un recordatorio constante de que la seguridad y el bienestar de nuestro pueblo son nuestra prioridad”, explicó Del Castillo.

De acuerdo con el informe presentando en la Asamblea Legislativa Plurinacional, durante 2021 se implementaron en la ciudad de

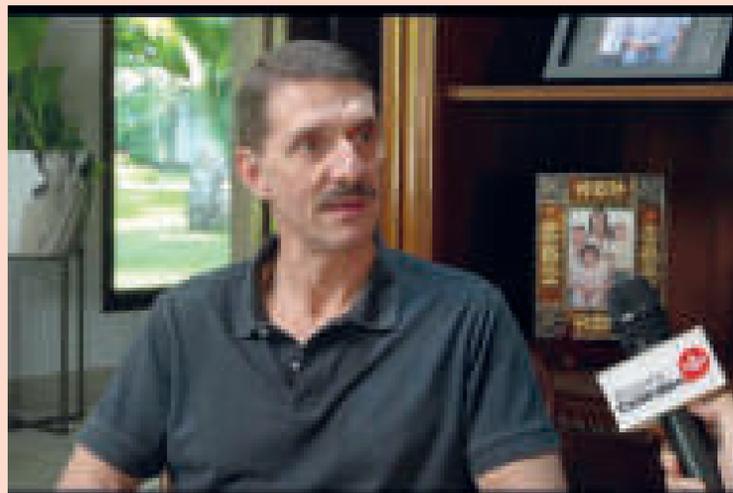
El Alto planes de seguridad ciudadana para combatir la delincuencia.

Se desarrollaron ocho planes, entre los cuales destacan Mi Barrio

Seguro, Recuperación de Espacios Públicos, Control Migratorio, Control Territorial, Viaje Seguro (Seguridad Vial y Control del Tráfico Vehicular), Prevención de la Violencia, Escuela Segura, Planes de Aplicación Limitada, con 715 efectivos policiales movilizados.



Eduardo Del Castillo



Vicepresidente del Banco Fassil fue aprehendido

El vicepresidente del Banco Fassil, Martín Wille Engemann, fue aprehendido ayer luego de prestar su declaración informativa en el marco de la investigación por delitos financieros que encara el Ministerio Público.

Wille llegó a las 14.30 acompañado de su abogado y algunas amistades a las dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), donde prestó sus declaraciones correspondientes.

Además de ser parte del directorio del Banco Fassil, el empresario ganadero también era ejecutivo y accionista de Santa Cruz Financial Group, empresa madre de la entidad financiera

intervenida el 26 de abril por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), debido a “manejos irregulares y malas prácticas” de sus ejecutivos y directivos.

Un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) reveló que más de 50 empresarios cruceños accedieron a “créditos vinculados” por Bs 4.000 millones de Fassil y los desviaron a Santa Cruz Financial Group entre el 5 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2021, según reveló la red televisiva DTV.

Wille se encuentra en espera de su audiencia cautelar, donde se definirá su situación jurídica. (ABI)

Capacitan a bolivianos en industrialización del litio

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y la Universidad de Warwick de Gran Bretaña llevan adelante un proceso de capacitación e intercambio científico para fortalecer la formación de profesionales bolivianos, con miras al proceso de industrialización de recursos evaporíticos, informó el presidente de la empresa estratégica, Carlos Ramos.

Una comitiva de cinco investigadores de la universidad británica llegó a Bolivia y desarrolla una serie de actividades, entre cursos de capacitación y visitas a las plantas piloto de producción de YLB en el departamento de Potosí.

“La industrialización del litio debe ir acompañada de la parte científica y tecnológica. Tenemos en nuestras plantas,

profesionales bolivianos que están desarrollando investigación en la producción de recursos evaporíticos y hacemos todos los esfuerzos para que tengan el nivel de preparación necesario para afrontar los retos de nuevas tecnologías”, explicó.

Ramos destacó que la Universidad de Warwick comparte conocimientos y experiencias en el ámbito tecnológico, con una mirada sobre la transición hacia la elaboración de materiales catódicos más avanzados y la manufactura de baterías de ion litio, entre otros.

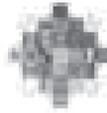
Se tiene previsto visitar las plantas piloto de materiales catódicos y de baterías y el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos. (ABI)

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

PUEBLOS DEL MUNDO

Ahora **EL PUEBLO**

CEDEPA (CEPES) S.A. C.A. - CARRERAS 1000, TEL. 2211 1111



REPUBLICA DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

No. de Ruta: MJI-DGAJ-009-2023
CBO: MJI-DGAJ-009-2023
Fecha Emisión: 08-06-2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los artículos 3 y 4 del parágrafo 1 artículo 170 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de los ministros y los ministros del Estado, la gestión de la administración pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia;

Que, la ley N° 976 de 20 de julio de 1990 Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificada por la ley N° 177 de 2 de enero de 2019 por el artículo 1 de la presente ley regula las funciones de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planeación Integral del Estado, con el objeto de el programa, regular, ejecutar y controlar los recursos, y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y gestión oportuna de los planes, los programas, los proyectos de servicios y los proyectos del Sector Público, el objetivo de información, de oportuna y confiable asegurando la responsabilidad de los informes y estados financieros; el objeto que toda servidora pública, en ejercicio de sus funciones, asuma plena responsabilidad por sus actos, independientemente de su rango o categoría, y que se destinen los recursos públicos que se fueren necesarios, para la gestión de la forma y resultado de su ejecución; el desarrollo de la capacidad administrativa para lograr el cumplimiento y oportuna ejecución de los recursos del Estado; por su parte el artículo 4 de la mencionada ley regula los servicios de administración y el control de gestión en todas las entidades del Sector Público, en especial, entendiendo por tales a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, las instancias L.P.

Que, el artículo 7 de la ley N° 204 de 25 de abril de 2010, de Procedimiento Administrativo, establece: 1. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer, determinar, sancionar administrativamente, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, toda delegación de funciones o funciones dentro de la entidad pública o su rango. 2. El delegado y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y cumplimiento de las funciones, deberes y obligaciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la ley N° 976 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. 3. En ningún caso podrán ser objeto de delegación de competencias recibir a) los facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) los sistemas reglamentarios; c) la resolución de recursos judiciales, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto de recurso; d) las competencias que se ejercen por delegación; y e) las funciones exclusivas de delegación por la Constitución Política del Estado, en particular, si las resoluciones administrativas dictadas por delegación involucran expresamente actos penales y/o constituciones dictadas por el órgano delegante, en juicio de ley dispuesto en el numeral 1 de este artículo. 4. La delegación de funciones involucra, en cualquier forma, por el régimen que la haya conllevado, en que otro caso no puede afectar los actos dictados antes de la revocación de la delegación de competencia y la revocación sujeta efectos a partir de la fecha de la publicación en un órgano de prensa de circulación nacional;

Que, los literales a), d) y e) del parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4077 de 25 de enero de 2022 de la Organización del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de los ministros y los ministros del Órgano Ejecutivo, entre otros, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias;

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo antes referido, establece la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) del artículo 19 y el parágrafo 1 del artículo 180 de la ley N° 545 Código del Niño, Niña y Adolescente el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional como una parte del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, con la confirmación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente, con autoridades representantes de nivel central, nivel departamental y nivel municipal, para coadyuvar la articulación del diseño, implementación y monitoreo de políticas, planes, estrategias, programas, proyectos e iniciativas para los niños, niñas y adolescentes;

Que, en el marco de la conformación, se aprobó el Reglamento del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente, mediante Resolución Suprema N° 27624 de fecha 08 de octubre de 2022 con la representación de los ministros, Gobernaciones Autónomas, Subsecretarías Municipales, Gobierno Autónomo Municipal Ortopedia Campesina y Asesorías Municipales;

Que, el artículo 21 y 22 del referido Reglamento, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional asume la Presidencia del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial en temas de la Niña, Niño y Adolescente, además como funciones de Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo a los Sub Comités de Coordinación Intersectorial; el Coadyuvar la conformación de los Sub Comités de Coordinación Intersectorial; el Supervisar el cumplimiento de las decisiones acordadas en el Consejo y los Sub Comités; el Representar al Consejo de Coordinación Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente en eventos internacionales del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente; el Coadyuvar con los otros miembros del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SINIA) los medios de protección para garantizar el goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que, el parágrafo 1 del artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento e Integración del Consejo de Coordinación, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional como Presidente del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente, indica que podrá delegar el ejercicio de esta función para presidir y convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, representar al consejo y coadyuvar con otros miembros del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente mediante resolución expresa, motivada y pública, o una o un representante de nivel departamental con poder de decisión, de manera oficial con la misma validez como (24) horas de participación;

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4286 de 8 de noviembre de 2022 el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano WILMA MARCO GARCÍA MORALES, en el Cargo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;

Que, el efecto de la presente es gestión administrativa para la participación de este Consejo de Estado en los Comités de los cuales forma parte, correspondiente a esta Resolución en el ámbito de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente;

FOR TANTO:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo 1 del artículo 170 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los literales d) y e) del parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 4077 de 25 de enero de 2022;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a la ciudadana EMMA ALEJANDRA CRUZ TIRFIA, Viceministra de Igualdad de Oportunidades, dependiente de este Ministerio, designada mediante Resolución Suprema N° 27624 de fecha 08 de octubre de 2022, la siguiente:

«La representación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para Presidir el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la Niña, Niño y Adolescente (C3107194)»;

SEGUNDO.- a la Dirección General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, quien encargada de recibir la publicación de la presente Resolución Ministerial en cumplimiento de la normativa vigente;

TERCERO.- Que en el caso cualquier otro dispositivo que sea contrario a la presente Resolución Ministerial;

Regístrese, comuníquese, complétese y archívese.



Nacional

DEL PROGRAMA DE POSTALFABETIZACIÓN

Educación reconoce a 167 facilitadores

33 fueron beneficiados con dos años de servicio válidos para el Escalafón Nacional.

• Ahora El Pueblo

En vísperas del Día del Maestro, unos 167 facilitadores del Programa Nacional de Postalfabetización (PNP) – dependiente del Ministerio de Educación y del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial – fueron beneficiados con diplomas de honor, dos años de servicio y 20 puntos curriculares válidos para el Escalafón Nacional.

“Estos reconocimientos fueron otorgados como un justo homenaje a la encomiable labor que cumplen maestras y maestros en la formación de personas jóvenes y adultas que, por circunstancias personales, fueron excluidas del sistema educativo y no lograron concluir su educación primaria”, remarcó en el

acto de entrega la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Sandra Cruz Nina.

De los 167 facilitadores, 33 fueron beneficiados con dos años de servicio válidos para el Escalafón Nacional; 122 facilitadores fueron favorecidos con 20 puntos curriculares también válidos para el Escalafón Nacional; y 12 con distinción a través de Diplomas de Honor.

“Este acto es muy importante porque reconocemos el apoyo de los facilitadores que realizan un trabajo voluntario. La mayoría de nuestros facilitadores son maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, quienes se benefician con dos

años de servicio o dos en provincia, los cuales les sirven para optar a los exámenes de ascenso de categoría; además de 20 puntos para los docentes que apoyan en postalfabetización”, explicó el director del Programa Nacional de Postalfabetización (PNP), Ramiro Tolaba.



El beneficio fue otorgado en cumplimiento al Decreto Supremo 1318 que establece incentivos para motivar mayor participación de

maestras y maestros, profesionales, técnicos y estudiantes que presten servicios voluntarios y no remunerados como facilitadoras, facilitadores, supervisoras y supervisores de alfabetización y postalfabetización.



Algunos de los facilitadores que fueron reconocidos.

La peregrinación de la Iglesia Católica que se realiza cada año.



// FOTO: ARCHIVO

DENUNCIAS DE PEDERASTIA PO

Iglesia Católica llega medio de escándalo

Hoy se celebra una de las fiestas más importantes, sin embargo, está empañada por denuncias de

• Ahora El Pueblo

Bolivia celebra hoy una de las fiestas más importantes del calendario católico, Corpus Christi; sin embargo, la Iglesia se encuentra en uno de los escándalos más grandes de la historia nacional.

Hasta ahora cinco denuncias por pederastia fueron presentadas a la Defensoría del Pueblo y 22 fueron recibidas por la diputada del Movimiento Al Socialismo Pamela Terrazas. Entretanto, según la Fiscalía General, hasta el 28 de mayo habría recibido 12 denuncias en contra de religiosos.

Corpus Christi es una de las festividades religiosas más populares en el país, después de Pascua y Navidad. Es celebrada en países con población mayormente católica, como Bolivia. Empero, este año la ciudadanía no ve muy esperanzada esta fecha.

“Es un día muy especial en el

que se descansa y se pasa con la familia, pero la Iglesia no está bien vista con las denuncias de curas pederastas que han violado, no hay confianza en ningún tipo de iglesia”, dijo Silvia Alcón en la puerta de la iglesia San Juan de Dios (La Paz).

El periódico español El País denunció en abril los abusos sexuales cometidos por el jesuita fallecido Alfonso ‘Pica’ Pedrajas en contra de más de 85 niños, la mayoría del colegio Juan XXIII de Cochabamba, que era administrado por la Compañía de Jesús.

El diario del jesuita, plasmado en 384 páginas, fue la punta del ovillo que dio inicio a una profunda investigación que empezó en España y continúa en Bolivia.

“Un niño jamás se va a quejar, eso está muy mal y siempre la Iglesia lo ha tapado; mañana (hoy) no hay motivos para festejar”, señaló Jenny Mayta.

Corpus Christi es una ocasión para que los fieles católicos reflexionen y expresen su devoción hacia este sacramento central de su fe.



EN VILO A SU ESTRUCTURA

Corpus Christi en crisis y rechazo social

Importantes del calendario religioso, sin embargo, los abusos sexuales de curas a niños.

Lastimosamente, la Iglesia está en el ojo de la tormenta, más aún cuando su líder está involucrado también en un escándalo, pues supuestamente se casó y tendría un hijo.

Un trabajo de investigación de la red televisiva Bolivisión reveló que el cardenal Toribio Porco Ticona contrajo matrimonio y tiene un hijo, situación que fue confirmada por Andrés Pascual Flores, quien hizo el registro del acta de nacimiento del hijo del Cardenal, R. Porco, el 3 de abril de 1992.

Pudieron evidenciar también que el hijo del Cardenal tiene dos partidas de nacimiento, la segunda la hizo Isidro Flores Condori. La primera tiene el apellido paterno y materno; la segunda, solo el materno.

En 2018, Porco desmintió haber estado casado, pero un acta de matrimonio activa en el Servicio de Registro Cívico (Serecí) de Bolivia lo contradice.

Encierros

A raíz de las indagaciones so-

bre el sacerdote 'Pica', los bolivianos empezaron a revelar más abusos de otros religiosos, hasta que el 18 de mayo el párroco Milton Murillo fue enviado a prisión con detención preventiva por la denuncia de abuso sexual de una exseminarista. Es el primer religioso enviado a la cárcel, tras una serie de denuncias de pederastia en contra de jesuitas.

También el fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó ayer que el Ministerio Público demostró con pruebas contundentes que el sacerdote de la zona Pampa de la Isla, Juan Roca Fernández, de 51 años, fue el autor del delito de abuso sexual a una niña de 10 años, por lo que el Juzgado 17° de Sentencia de la capital determinó 10 años de privación de libertad, a cumplir en el penal de Palmasola. Es el segundo cura preso.

Asimismo, Garvin Grech, el ex-párroco de la iglesia de San Roque, huyó del país cruzando la frontera con Argentina; es investigado por presuntos abusos sexuales.

PARA LOS SUBSIDIOS DE LACTANCIA

Habilitan a 31 proveedores de productos frescos

El Sedem recibió 38 propuestas y solo siete empresas no cumplieron con los requisitos exigidos.

• Ahora El Pueblo

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) concluyó el proceso de evaluación de proveedores para el servicio de provisión de productos frescos que conformarán el nuevo paquete de los subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida; y determinó que 31 cumplieron con los requisitos.



Según los resultados de la convocatoria, el Sedem recibió 38 propuestas, de las cuales 31 empresas cumplieron con los requisitos exigidos por el canal horizontal/vertical y fueron habilitadas para la provisión de productos para los subsidios, previa formalización del proceso de contratación mediante el cual deberán presentar

documentos adicionales exigidos por la normativa vigente.

“Lo que corresponde para la formalización del proceso de contratación es emitir la carta de adjudicación a estas empresas seleccionadas, en función de la presentación de otros requisitos

adicionales que garanticen que no tengan deudas con el Estado, con las AFP y otros documentos requeridos por normativa vigente”, informó la gerente de Subsidios y Articulación Productiva de la institución, Melisa Abalos, citada en un boletín institucional.

SALUD VERIFICÓ LA REANUDACIÓN DE OBRAS

La construcción del hospital de Trinidad tiene 42% de avance físico

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes verificó ayer la reanudación de las obras de construcción del hospital de tercer nivel de Trinidad, que tiene un avance físico del 42% y financiero del 53%, informó la viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud, Alejandra Hidalgo.

“Por encargo de nuestro presidente Luis Arce y nuestra ministra de Salud, María Renée Castro, estamos verificando que el hospital ya tiene concluida la obra gruesa e inicia la obra fina; se ha verificado que todas las instalaciones especiales ya están acabadas; están realizando las pruebas de funcionamiento y comprobando que se pueda mejorar”, expuso en conferencia de prensa ofrecida luego de una inspección al nosocomio citado.

En la inspección participaron además autoridades de la Agen-

cia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (Aisem), del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), asambleístas nacionales, departamentales, municipales y organizaciones sociales, así como de la empresa constructora Vamed.

Hidalgo afirmó que los equipos de preinstalación ya están en Bolivia y que serán trasladados en los siguientes días a la capital trinitaria para su instalación en los ambientes especialmente construidos para el equipamiento de alta tecnología.

**MEJORES
PRECIOS
DEL MERCADO**

**ANUNCIOS
Clasificados**

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho Nº 1220
Zona Central, La Paz

CONVOCATORIA

	ADUANA NACIONAL CÓDIGO Nº AN-GNAF-DABS-ANPE-42-2023 CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:		
Objeto de la contratación : "ADQUISICIÓN DE TONER"		
CUCE : 23-0283-00-1340475-1-1		
Forma de adjudicación : POR LOTES		
Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado más Bajo		
Precio Referencial : LOTE 1: Bs 277.845,00 (Doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos). LOTE 2: Bs 30.400,00 (Treinta mil cuatrocientos 00/100 bolivianos). LOTE 3: Bs 95.850,00 (Noventa y cinco mil ochocientos cincuenta 00/100 bolivianos). LOTE 4: Bs 141.750,00 (Ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta 00/100 bolivianos). LOTE 5: Bs 16.800,00 (Dieciséis mil ochocientos 00/100 bolivianos).		
Encargado de atender consultas : Álvaro Vargas Saravia		
Teléfono : 2128008 • Fax: 2152867		
Correo Electrónico para consultas : gjorge@aduana.gob.bo • alvargas@aduana.gob.bo		
Presentación de Propuestas Electrónicas : Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 16 de junio de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite)		
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : Fecha: 16 de junio de 2023 • Hrs.: 14:42 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre Nº 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mc5b0ec7c308261426a5f6d8e6466c1d0 Número de reunión: 2530 801 9024 Contraseña: 2020		

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

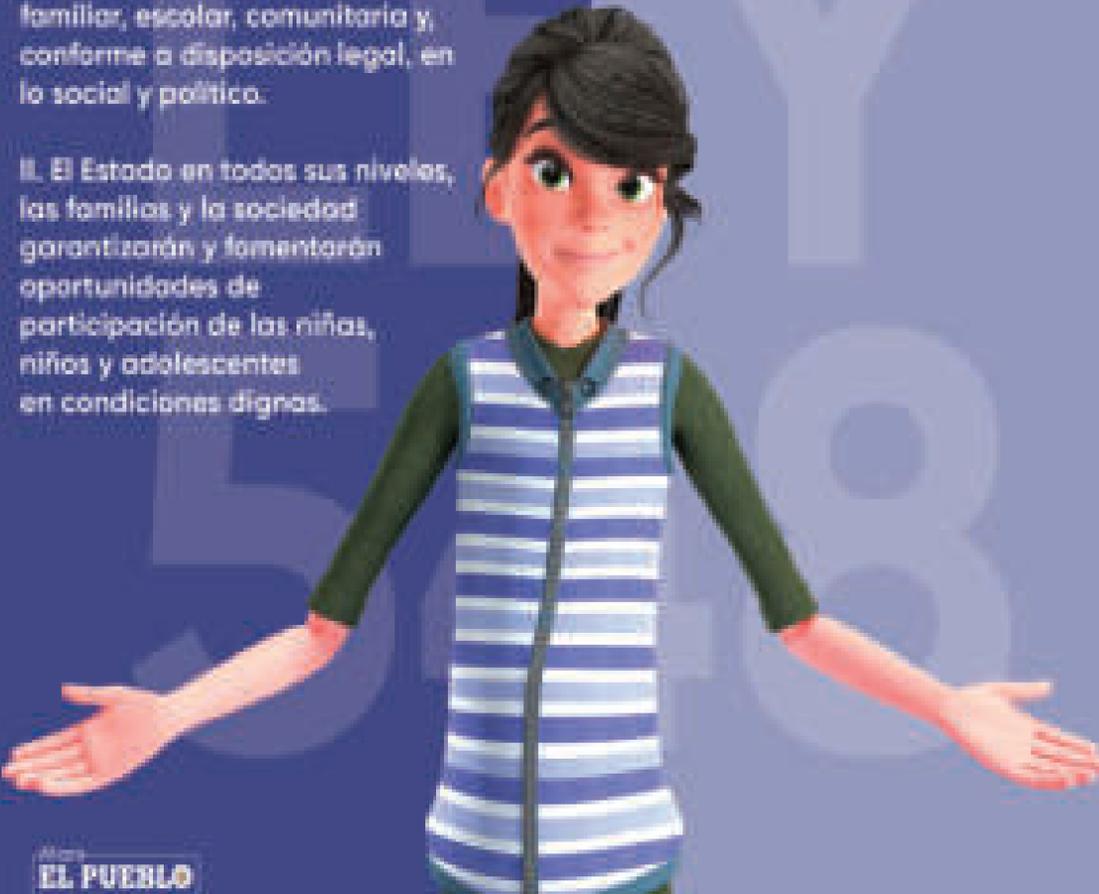
DERECHO A PARTICIPAR

ARTÍCULO 122

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político.

II. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014
Ley Código Niña, Niño y Adolescente



Ahora
EL PUEBLO

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 10 DE JUNIO DE 2023
SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES E INSTALACIÓN DE SECCIONADOR
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Bolívar IV y 5 de Agosto del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Jacarandá y calles adyacentes de la población Saravia, municipio Alto Beni de la provincia Caranavi.

REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Totora Chico, Totora Grande, San Agustín, Villa Copalari, Centro Cochitas, Huiri Nopalari, Villa Barrientos y comunidades aledañas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

DÍA: LUNES 12 DE JUNIO DE 2023
CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 7 de Agosto esquina Estructurante y calles adyacentes de la urbanización Los Pinos Pucaraní.

RENOVACIÓN DE CABLES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 4 Tupac Katari (entre avenidas Sucre y Hudson), avenida Sucre (entre calles 3 y 5) y calles adyacentes de la zona Villa Tupac Katari.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Irupana y las comunidades: Puri-Chillari, Yanata, Sascuya, Santa Ana, Yuni Chico, Yuni Grande, La Avanzada, San José, Lavi Chico, Cerro Pata, Lavi Grande, Sigujara, San Jorge, Pola, Porteco, Chocahuaya, Pucara, La Piquela, Vila Vila, Iquirongo, Cieneguillas, Yuni Grande, Yuni Chico, Santa Ana, Sascuya, Chica-Dutzumani, Iquirumani, Machacamarcas, Colpampa, Pahuata, Chica Chorojata, Uyuca, Barbecho, Tisa Huayrapata, Cocho Huayrapata, San Juan Mojo, Río Nopalari, Río La Banda, Tablería, Villa Belén, Villa Chumbamba, Valle Hermoso y antenas de telecomunicaciones y radios del municipio Irupana, provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tener precaución.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita



DELAPAZ S.A. - EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES

Internacional

• Ahora El Pueblo

Un video publicado por dos medios extranjeros muestra la presunta ejecución extrajudicial de cinco hombres a manos de militares en Nuevo Laredo, en el violento estado de Tamaulipas.

El incidente ocurrió el 18 de mayo en la noroesteña ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, limítrofe con Estados Unidos, detallaron el diario español El País y la cadena estadounidense Univisión en sendos reportajes.

La Fiscalía General mexicana ya investiga el incidente, con la cooperación de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), mando máximo del Ejército, según un comunicado de esta institución publicado horas después de la difusión del video.

La Sedena informó también que la Fiscalía militar inició una indagación de oficio, al tiempo que garantizó

DOS CADENAS INTERNACIONALES DIFUNDIERON IMÁGENES

México investiga presuntas ejecuciones extrajudiciales

El incidente ocurrió en la misma ciudad donde en febrero militares balearon un vehículo en el que viajaban siete jóvenes.

que no existirá "impunidad en el desempeño del personal militar, ni se solapará ninguna conducta contraria al Estado de derecho".

VIDEO PUBLICADO

Las imágenes publicadas por ambos medios muestran inicialmente el violento choque de una camioneta pickup contra el muro perimetral de un supermercado, al parecer huyendo de una persecución.

Poco después, llega una camioneta artillada del Ejército que golpea intencionalmente al vehículo siniestrado.

Los militares descienden apuntando y disparando sus armas contra la camioneta, para luego bajar a sus cinco ocupantes, que parecen aturidos por el choque. Más soldados arriban al lugar, sumando 11 elementos.

Uno de los militares patea y tira al suelo a uno de los presuntos delincuentes y otro procede a darle una paliza. Luego, son arrastrados y colocados contra el muro, donde se les ve parcialmente.

Después, los soldados parecen ser blanco de un ataque al que responden con disparos.



Imágenes de efectivos militares durante el patrullaje.

// FOTO: EL PAÍS

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 8 de junio 2023

SOLICITUD DE COTIZACIONES

La Organización de Pequeños Productores **COMUNIDAD TIPA PAMPA**, invita a presentar cotización u oferta para la Adquisición de Bienes y Servicios según el siguiente detalle:

Ref.	Descripción	Cantidad	Ref. en Bs.
1	PLANTINES DE PALTA VARIEDAD HASS Y FUERTE	2.248 PLANTINES	89.920.00

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado por referencia y bajo el siguiente rotulo:

Señores:
Alianza: Comunidad Tija Pampa
Calle: Honduras N° 191, esquina Emilio Mendizábal
REF.: ESPECIFICAR LA REFERENCIA (.....)
Sucre - Bolivia

En oficinas del Empoderar de la ciudad de Sucre a más tardar hasta el viernes 16 de junio de 2023 hasta horas 9:00 a.m. Más información en www.empoderar.gob.bo (criterio de búsqueda la nominación de la OPP), o al 72882115.



PUEBLOS DEL MUNDO

Ahora
EL PUEBLO



Editorial

El ejemplo de Lanza

Amar a Bolivia, como aquellos que lucharon en una atroz guerra por 16 años para alcanzar una nación libre e independiente, es también honrar los símbolos que la representan.

Después de haber escuchado su solemne lectura, el 9 de diciembre de 1826 a la una de la tarde, la guarnición de Chuquisaca juró cumplir y honrar la Constitución de la República de Bolivia, la primera de su historia.

Para el general, prefecto y héroe de las guerrillas de independencia de Ayopaya, José Miguel Lanza, no fue fácil explicar la conmoción de júbilo que sintió al contemplar la ya constituida nación boliviana.

Lanza fue el único caudillo de un amplio territorio del Alto Perú que no dejó nunca de luchar contra las fuerzas realistas y fue además de los muy pocos que sobrevivió a la guerra de independencia de Bolivia.

El general recordó aquel 9 de diciembre a sus soldados, en una famosa proclama, que los diputados constituyentes les dieron una patria que defender y leyes que amar.

En esta Constitución –les dijo Lanza– se hallan consignados los derechos preciosos por cuyo triunfo luchamos 16 años.

Amar a Bolivia, como aquellos que lucharon en una atroz guerra por 16 años para alcanzar una nación libre e independiente, es también honrar los símbolos que la representan.

“La independencia y la libertad fueron el objeto de nuestros votos. Ya se hallan cumplidos y nos resta aún una gran carrera, la observancia fiel de esta Constitución”, afirmaba Lanza.

El cumplimiento del contrato social de los bolivianos, aunque imperfecto, fue un mandato sagrado para el gran héroe de la independencia.

Aquella Constitución, redactada por Bolívar en su quinta de Lima, como la que rige ahora más de una década, es el pacto al que todos los bolivianos estamos obligados a cumplir.

Como Lanza dijo, todos los bolivianos debemos tener una “observancia fiel” a ese documento. Observancia en términos de cumplir con todo rigor lo que se manda, impone y ordena.

La Constitución de ahora establece, en su artículo tres, que los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor del patujú.

La sentencia contra el racista y discriminador Rómulo Calvo por el delito de ultraje a la wiphala es correcta.

La wiphala se respeta.

A PULSO

Ahora
EL PUEBLO



Tribuna

Brasil: el Congreso intenta bloquear a Lula



Eric Nepomuceno

Caminando veloz en el sexto mes de su tercer mandato presidencial, Lula da Silva enfrenta seguidos —y muy preocupantes— tropiezos en el Congreso, en especial entre diputados.

La verdad es que el sistema presidencialista se encuentra muy presionado en Brasil, víctima del intento de imponer un parlamentarismo no previsto en la Constitución por integrantes tanto de la derecha más dura como de la extrema derecha bolsonarista instalada en la Cámara de Diputados.

Concretamente, hoy en Brasil la Cámara dejó de integrar uno de los tres poderes institucionales, al lado del Ejecutivo y del Judicial, para intentar actuar como controladora no solo del Gobierno, pero principalmente de algo que en tiempos del desequilibrado ultraderechista Jair Bolsonaro le fue encaminado: el llamado "presupuesto secreto".

Se trata de la distribución de generosos manojos de dinero sin que se identifique el diputado beneficiado ni su destino.

Como ocurrió a lo largo del Gobierno pasado, la pandilla que logró mantenerse en el control de la Cámara pretende seguir disponiendo de miles de millones de dólares para esparcir entre aliados y, como sobran indicios, por sus bolsillos.

Consciente de que tendría que acercarse a adversarios y abrir espacio en su ministerio para lograr algún respaldo en el Congreso, Lula cedió mucho. Pero no contaba con la dimensión olímpica del apetito de los que no hacen más que chantajear al Gobierno.

Le falta, además, una articulación política hábil lo suficiente para alcanzar acuerdos en lo que se refiere a iniciativas consideradas esenciales en su administración.

Los temas relacionados al medioambiente y a la población indígena fueron vaciados, bien como los dos ministerios correspondientes, y hasta la estructura del Gobierno estuvo a un milímetro de ser destrozada en la Cámara de Diputados.

A esta altura, está claro de toda claridad que el intento de bloquear a Lula sigue vigente.

Arthur Lira, presidente de la Cámara, es el cabecilla visible y palpable de esa pandilla, que cuenta con pleno respaldo no solo de diputados bolsonaristas sino también de una derecha que siempre supo navegar sin que importara quién estuviese en la presidencia.

Acorde a lo que establece la Constitución, proyectos aprobados en la Cámara necesitan el aval del Senado, donde Lula cuenta con respaldo y espacio para rechazarlos. Pero ese rechazo exige tiempo, y tiempo es lo que se hace cada vez más corto para Lula.

La sensación cada vez más amplia es que su gobierno camina a pasos de tortuga, cuando se esperaba pasos de liebre.

Todo por culpa de la herencia maldita de Bolsonaro.

Para primero evitar un juicio de destitución y luego asegurar pleno respaldo a su reelección, el desequilibrado y corrupto ultraderechista distribuyó océanos de recursos públicos a aliados controlados por el pandillero y chantajista Arthur Lira en la Cámara.

Todavía no se sabe el montante de dinero desviado. Cada día surgen más indicios y pruebas del destino del dinero, como los millones encaminados a camioneros, taxistas y "la clase más desfavorecida del pueblo", a través de préstamos ofrecidos por la Caixa Económica, uno de los bancos públicos.

Tan generoso fue el gobierno de Bolsonaro que ya se detectó que entre los beneficiarios hay miles de muertos, de gente que ni siquiera viajó en camión, pero fue beneficiada, y de taxistas jubilados.

Pero los diputados autores de la distribución siguen pululantes en la Cámara, ávidos por más y más.

Lula se dio cuenta de que ya no basta con distribuir ministerios para contar con respaldo en la Cámara. No, no: los diputados quieren dinero. Y para eso amenazan congelarlo y a su gobierno.

Tenemos así otra secuela del peor y más abyecto gobierno de la historia de la República, cuyo titular sigue paseando por la vida mientras aguarda —aguardamos todos— que la Justicia salga de su letargo.

Corrupción, corrupción... ¿algunas soluciones?



Esteban Ticona Alejo

La Época

Estos últimos días se destapó más la corrupción del Banco Fassil, como también los actos delictivos de curas pederastas. Estos últimos hechos son criminales y tienen larga data. Aunque las formas de vulneración son de carácter mundial, el peso extremo está en los territorios colonizados, como es el caso del Abya Yala y el Caribe.

Hay que recordar que la colonización española instauró "el derecho a la pernada", que fue una forma de violación abierta a las mujeres indias, quienes estuvieron obligadas a acostarse con el cura antes de contraer matrimonio. Esta es una de las deudas históricas más horrosas de las que hoy casi nadie se acuerda. La Compañía de Jesús, extensivo a otras organizaciones similares como las iglesias evangélicas, ha tenido actitudes delictivas. Está claro que hay algunos curas y monjas como excepciones y dignos de imitarse, pero lamentablemente son muy pocos/as.

En esta época de profunda crisis de las iglesias católica y cristianas es importante hablar de posibles salidas. En estos días hemos es-

cuchado diversas soluciones y mi intención es colocar al debate estas potenciales soluciones.

Desde la sociedad (como diversos movimientos sociales antirreligión, padres de familia e incluso los mismos/as afectados/as —hoy adultos—) plantean la expulsión definitiva de las iglesias extranjeras, incluida la evangélica. Esta opción es muy difícil de cristalizarla, aunque por la magnitud de los acontecimientos se justificaría la operación citada. Si solo nos remontáramos a cinco siglos de colonización espiritual y las diferentes acciones brutales de los sacerdotes, estaría plenamente aprobado. Pero, ¿qué ganaríamos con esta salida extrema? Hay algunos sectores sociales que profesan ciegamente esta alternativa religiosa. Somos un Estado laico, por lo tanto, se reconoce la diversidad religiosa y que ya no son parte del Estado. A pesar de la bronca histórica, es muy difícil frenar la presencia de estas religiones, en un momento donde el ser humano (cargado de su religión y otros valores) transita por el mundo.

Otra posible salida es desde el Estado Plurinacional. Se plantea un control riguroso del ingreso de los nuevos sacerdotes al país. ¿Qué requisitos se exigirá para ese control riguroso? También se tiene en mente la revisión de la relación de las escuelas de convenio con el Estado. ¿En qué consiste esa relación? Sobre el caso específico se anuncia la conformación de comisiones que puedan coadyuvar en la investigación y sancionar a los curas culpables. Varios de los párrocos ya han muerto,

entonces ¿a quién se culpa? La Iglesia Católica, como institución, dice que el delito es personal y no institucional. En fin, ¿será la solución? Conociendo cómo se mueve la burocracia estatal, y particularmente los operadores de la Justicia, quedará en buenas intenciones y no pasará nada hacia adelante. Esperamos equivocarnos en nuestra apreciación.

Otra opción, que creo que es de fondo, es que la Iglesia Católica haga una autorrevolución. Hoy ya no cabe o ya no es válido disculparse, el perdón, etcétera. Ojalá que se opte por anular la castidad de los curas y monjas, que los sacerdotes tengan parejas como cualquier ser humano. ¿Será posible esta salida? En la Colonia había la práctica de que el cura tenía su pareja, aunque de manera muy cínica y solapada. En esta línea de la autorrevolución religiosa sería que las iglesias católica y evangélica ya no insistan más en la política de "ganar almas", que sigue siendo el eje de la continuidad colonial de la evangelización espiritual.

La vía de la Iglesia del Tercer Mundo, fundada por estos lados, ha sido frenada paulatinamente en su recorrido y esos pocos curas y monjas que se mezclaron con el pueblo hoy casi ya no están. La pesada estructura religiosa, desde el Papa hasta el cura de base, está corrompida. ¿Será posible refundar las iglesias de base? ¿Será posible pensar que la Iglesia deje de ser Estado? Tata kura achachitunakawa wali wachuqasipaxatayna jisk'alalanakampi. Jiwasanakax arsuñinasaw uka ñanqha samaqawinakatxa.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Culturales. Naira Cecilia de la Zerda

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



• NAIRA C. DE LA ZERDA

El escritor beniano Homero Carvalho presentará hoy su nuevo libro de cuentos *Los fantasmas de los rincones* en la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz, publicado por la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia (EEPB). En esta nueva propuesta, trata la violencia en sus diferentes facetas: física, cultural, sexual, entre otras.

EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE SANTA CRUZ

La violencia, musa del nuevo libro de Homero Carvalho

Los fantasmas de los rincones es el título de la última obra que busca darle al lector nuevos puntos de vista sobre esta temática.

Para esta publicación, el escritor eligió una serie de cuentos inéditos y algunos otros que se publicaron de manera dispersa en revistas o antologías nacionales e internacionales, a lo largo de los años.

Si bien las temáticas varían —algunas hablan de venganza, de la pandemia del Covid-19, de narcotráfico, de asesinatos o bien tienen temática erótica—, los 12 cuentos utilizan la ficción para reflexionar sobre la violencia.

Según el creador —quien cumple 40 años de carrera y tiene poemarios publicados y ha recibido premios en todos los géneros en los que ha incursionado— la narrativa tiene la capacidad de hacer del lector un testigo, un cómplice o incluso un acusador, siempre desde perspectivas inesperadas.

“La narrativa nos da la posibilidad de enfrentar y de narrar la cotidianidad. La literatura ha sido bastante pródiga en el aspecto de rescatar y de reflejar la violencia en el mundo, que

se ha vivido y que se va a vivir. Estos cuentos pueden servirle al lector para no visualizar, porque la prensa ya hace ese trabajo, pero para ver desde otro punto de vista la violencia”.

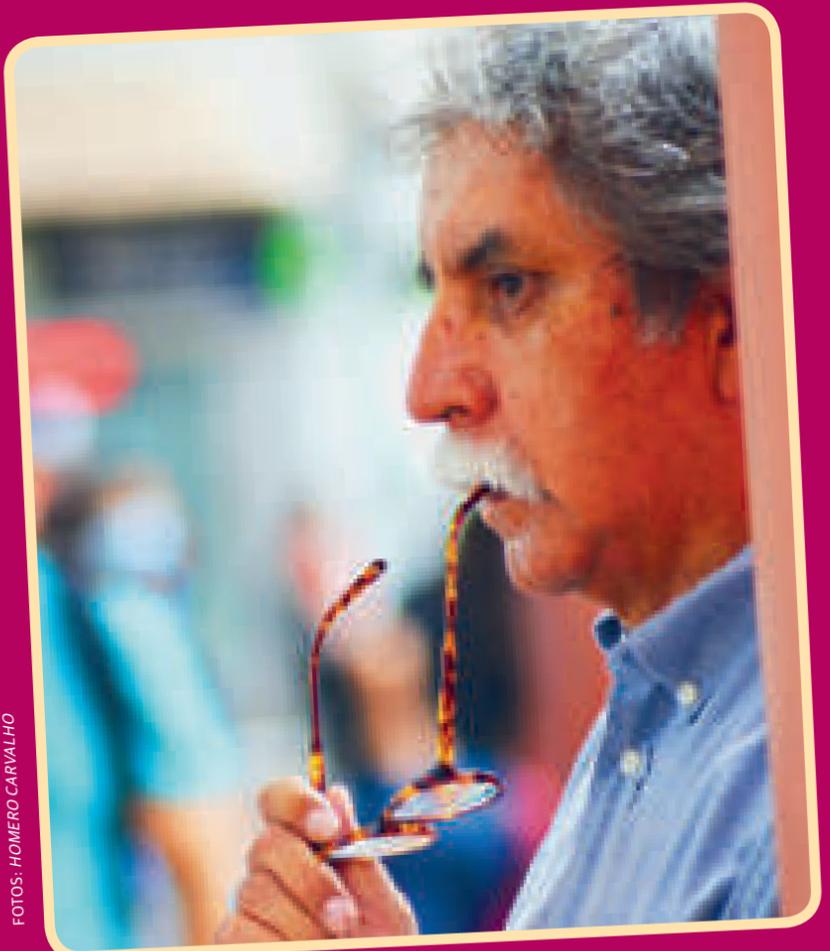
El autor resaltó que la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia decidiera publicar esta selección y afirmó que el fomento estatal a la lectura y a la escritura en literatura es imprescindible.

La gerente ejecutiva de la EEPB, Estela Machicado, explicó que este libro es parte del Proyecto Biblioteca Popular, dentro del cual hay una colección denominada Letras Rebeldes. Esta busca publicar autores que cuestionan la realidad a partir de la literatura y sus diferentes géneros.

“Hemos trabajado con Homero por dos razones, una porque sus cuentos tocan temas que de alguna forma nuestra sociedad no quiere reconocer, entonces él, a través del cuento, promueve la reflexión respecto a estas problemáticas. Y, segundo, porque la Editorial del Estado, en 2023, ha tomado la decisión y el desafío de dar a conocer a más autores de las regiones del país”, explicó Machicado.

Además de este lanzamiento, también se tiene agendada la presentación de la obra reunida de Juan Carlos Pinto Quintanilla. En el stand de la EEPB también pueden encontrarse cuen-

El escritor Homero Carvalho cumple 40 años de carrera.



FOTOS: HOMERO CARVALHO

1983

HOMERO CARVALHO publicó su primer libro de cuentos titulado *Biografía de un otoño*.

tos escritos por niños, para niños, que cuestan solo Bs 1.

“Nuestros precios son muy accesibles porque tenemos que democratizar el conocimiento. Nuestra meta es apo-

yar la reflexión para fortalecer el pensamiento crítico, que es fundamental para la construcción de cultura y del propio Estado. Con la lectura podemos luchar para seguir ese camino”, afirmó.

• NAIRA C. DE LA ZERDA

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana, dio a conocer que los preparativos para el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco, conocido también como Willkakuti 5531, ya se están llevando a cabo. Además dijo que esta celebración es el escenario propicio para hacer un desagravio a la wiphala.

“Por supuesto que sí. Vamos a hacer una reivindicación. Hablaremos con nuestras organizaciones. Como Ministerio de Culturas haremos esas gestiones a partir de nuestras unidades y direcciones”, aseveró Orellana luego de una conferencia de prensa en la que se trató la sentencia contra el excívico Rómulo Calvo, quien recibió dos años de prisión por ultraje a la wiphala.

La ministra también informó que ya se llevaron a cabo reuniones de coordinación con autoridades de Samaipata, en el departamento de Santa Cruz, espacio de congregación para los pueblos de tierras bajas durante esta fecha.

Confirmó que las principales actividades se desarrollarán en Tiwanaku, con la presencia del presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca. Además las autoridades estatales visitarán 200 sitios ancestrales en los que también se celebrará el inicio de un nuevo ciclo, con la salida del Sol.

Durante el lanzamiento oficial, que se organizó el 1 de junio, el viceministro de Descolonización, Pelagio Condori, dio a conocer que las actividades se iniciarán

EN LAS ACTIVIDADES DEL 21 DE JUNIO

Se hará un desagravio a la wiphala en el Willkakuti 5531

La ministra de Culturas, Sabina Orellana, dijo que se trabajará con las organizaciones sociales para planear esta acción simbólica.

el 20 de junio con una noche cultural en Tiwanaku, al día siguiente, luego de recibir los rayos solares, se llevará a cabo la entrada autóctona con la participación de comunidades de la región.

El alcalde del municipio de Tiwanaku, Flavio Merlo, invitó a la población a ser parte de la ceremonia.

“Quiero invitar a los hermanos para el 21 de junio, será la gran celebración del retorno del Sol, con la llegada de nuevas energías del cosmos y el comienzo de un nuevo ciclo de vida”, dijo.

Respecto a la sentencia contra Calvo, la autoridad afirmó que es una buena señal, sin embargo pide más severidad para quienes no solo ultrajaron un símbolo patrio, sino que continuamente humillaron e insultaron al pueblo indígena.

“Por lo menos con dos años de sentencia (para Calvo) estamos recibiendo una señal, pero aún no es suficiente. Debe haber más sanciones para ciertas personas que siempre nos han humillado, no solo a nuestra wiphala, sino a todas las personas solo por el hecho de hablar aymara, quechua, llevar pollera o trenzas”, dijo la autoridad.



WIPHALA

● La wiphala es una bandera cuadrangular de origen precolombino que consta de siete colores, 49 cuadrados repartidos en siete columnas por siete filas, con diagonales descendentes de izquierda a derecha. Ese es el resultado de una investigación del investigador Inka Waskar Chukiwanka. Es reconocida como símbolo nacional del Estado Plurinacional de Bolivia en la Constitución promulgada el 7 de febrero de 2009. A eso se suma el Decreto Supremo 241 del 5 de agosto de 2009, que la reconoce como un símbolo sagrado, según la Agencia Boliviana de Información (ABI).

FOTO: ARCHIVO

LA BANDA TOCARÁ EL VIERNES EN EL TEATRO NUNA

Nikopol vive su pasión por el blues en un concierto

• NAIRA C. DE LA ZERDA

La banda liderada por Nicolás Suárez tiene preparadas más de 20 piezas en blues, que celebran el décimo aniversario de su álbum *Blues en las rockas*. El concierto se celebrará el viernes 9 de junio a las 20.00. Habrá invitados especiales, como Vero Pérez y Emma Junaro, entre otros.

Además de las trece piezas originales del disco —que se escucharán en el Teatro Nuna (calle 21 de Calacoto, parada del Pumakatarí)—, la banda también interpretará nuevas composiciones o canciones antiguas que Suárez no ha interpretado en décadas.

“Luego de mi salida de GoGo Blues me quedé con varias composiciones que quería

difundir. Además quería darme a conocer como compositor de blues, ya que siempre he sido mucho más roquero. Le tengo mucho cariño al blues, descubrirlo fue algo novedoso, me ayudó a ampliar mis ideas, a recorrer otros caminos”, comentó el compositor e intérprete boliviano al narrar el origen de este disco.

Si bien sus propuestas tienen elementos clave de este género musical estadounidense, sus piezas se fusionan con ritmos nacionales, como aires de bailecito, cuecas y sonidos autóctonos. Esta combinación tiene la intención de buscar un sello propio, de tener una identidad clara, propósito que el artista siente que ha logrado.

Entre los lanzamientos nuevos hay un instrumental que busca resaltar los sonidos que emiten las zampoñas y las quenás, que está inspirado en el grupo Wara. También se estrenará una cueca fusión, que tiene elementos de swing, que será interpretada por Emma Junaro.



Los integrantes de Nikopol: Vic Carpio, Fabbat Nava, Chubi Gonzales y Nicolás Suárez.

58 aniversario del Centro de Adiestramiento de Canes

Se celebró un nuevo aniversario del Centro de Adiestramiento de Canes (CAC) de la Policía Boliviana. La alegría de estos seres únicos, su inocencia y positivismo hacen que sean compañeros fieles en el trabajo policial. El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, participó en el acto de aniversario del CAC, la ceremonia de jubilación de los perros policías y la entrega del monumento al cabo Villanueva Sánchez Cerro. Destacó el trabajo desarrollado por los canes y sus adiestradores.



"Seguimos teniendo chances de clasificar, la vamos a pelear ante River"

Para el técnico Claudio Biaggio, pese a la derrota que sufrió anoche ante Sporting Cristal, The Strongest mantiene las posibilidades de avanzar de ronda en la Copa Libertadores. "La vamos a pelear con todas las herramientas esa pequeña chance ante River, en su casa, en el último partido", subrayó.

Contó que después de la caída el equipo está destrozado anímicamente. "Estamos muy mal por la derrota que sufrimos".

Del encuentro opinó: "Se hizo un gran partido, estábamos haciendo las cosas muy bien, creamos muchas situaciones de gol, pero lamentablemente no las pudimos concretar. En una jugada aislada ellos terminan haciéndonos el gol. Después no pudimos encontrarle la vuelta para voltear el marcador, hicimos todo lo posible, buscamos todas las variantes para revertir y no lo logramos. Estamos muy apenados por todo lo que pasó".

Destacó la actitud y la entrega de los jugadores: "Han dado todo, pero a veces en los mínimos errores está todo el peso de un cotejo. Siempre voy a estar convencido de este plantel".

Dijo que las posibilidades de clasificación son menos, pero no están perdidas del todo. "Hay chances y la vamos a pelear hasta el último. Vamos a encarar el compromiso con River Plate con todas las herramientas necesarias para hacer un buen partido y tratar de buscar el pase a la próxima ronda".



PERDIÓ EN CASA 1-2

El Tigre rifa la clasificación ante Sporting Cristal

The Strongest perdió la gran posibilidad de avanzar a la próxima fase de la Copa Libertadores al caer en condición de local ante el equipo peruano de Sporting Cristal por 1 a 2, en partido del grupo D que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El cuadro atigrado dominó el encuentro, tuvo la tenencia de la pelota, pero fue incapaz de hacer goles y eso le costó una derrota que lo deja fuera de la competencia, ante un rival que fue inteligente en la administración del balón, los tiempos y espacios, esperó, atacó de contragolpe y con dos estocadas 'mató' al Tigre; además, jugó todo el segundo tiempo con 10 hombres por la expulsión del defensor Gianfranco Chávez, a los 31 minutos.

La defensa del elenco gualdinegro estuvo lenta, floja, mal ubicada y sin reacción.

En la primera etapa el cuadro atigrado tuvo la posesión de la pelota, generó situaciones de gol, pero sus delanteros no estuvieron efectivos en la definición de las oportunidades de gol, ante un rival que se defendió bien, con orden y, a ratos, apeló al juego brusco para frenar las acciones ofensivas del contrario. Por esta causa, el plantel peruano perdió a Gianfranco Chávez. Sin embargo, la ventaja numérica no se sintió en el lado del equipo visitante.

Desde el pitazo inicial el Tigre buscó la apertura del marcador con un incisivo Enrique Triverio movedido y atrevido, que a los seis minutos dio la primera alerta al rematar un balón que pasó cerca del arco defendido por Renato Solís.

A los 13 minutos, a base de toques filtrados y precisos el plantel aurinegro inauguró el tanteador. Michael Ortega, uno de los mejores del equipo local,

cedió un pase filtrado a Luciano Ursino, que alargó para Gabriel Sotomayor y este mandó la pelota a la posición de Jaime Arrascaita, quien desde la derecha envió un centro para el ingreso de Triverio, que anotó con un derechazo. Un gran gol.

El elenco peruano reaccionó y a los 20', el golero Guillermo Viscarra salvó la caída de su portería ante un disparo de Grimaldo. Pero no pudo impedir ante Brenner, quien recibió una asistencia gol de Grimaldo, para definir con un toque bajo y esquinado para el 1 a 1.

The Strongest intentó romper la paridad con llegadas por las puntas y disparos de media distancia sin puntería y claridad, hasta que el árbitro Gary dio por finalizada la etapa.

En el complemento, The Strongest tuvo todo para definir el encuentro a su favor, pero adoleció de ideas para penetrar hasta el arco contrario, divagó por todo el frente, con pases imprecisos y pelotazos buscando una cabeza salvadora, que no encontró a nadie porque faltó actitud y garra.

A los 46 minutos, Triverio tuvo una clara oportunidad para desnivelar el marcador, pero su disparo fue atajado por el golero Solís, quien se convirtió en figura al amargar el grito de gol a Michael Ortega, Gabriel Sotomayor y Junior Arias.

Sporting Cristal aguantó y en un rápido contragolpe marcó el tanto de la victoria, a los 80 minutos. Joshimar Yotún recogió un balón en su zona defensiva, avanzó y con visión envió un pase filtrado a Washington Corozo, quien ganó en velocidad a sus marcadores y frente al golero Viscarra definió con un disparo entre sus piernas para el 2 a 1, que selló el triunfo de la visita y la derrota del Tigre, que espera un milagro para clasificar a la fase de octavos de final de la Copa Sudamericana como tercero.



Claudio Biaggio, entrenador de The Strongest.



Deportivo



1 - 2



The Strongest Sporting Cristal

- 13. Guillermo Viscarra
- 7. Saúl Torres
(23. Jeyson Chura)
- 22. Gonzalo Castillo
- 5. Adrián Jusino
- 19. Carlos Roca
(9. Junior Arias)
- 8. Luciano Ursino
- 6. Álvaro Quiroga
- 10. Michael Ortega
- 30. Jaime Arrascaita
(3. Pablo Pedraza)
- 26. Gabriel Sotomayor
- 11. Enrique Triverio

DT: Claudio Biaggio

GOLES: Enrique Triverio
13'.

- 12. Renato Solís
- 15. Jhilmar Lora
(7. Washington Corozo)
- 4. Gianfranco Chávez
- 14. Ignacio Da Silva
- 32. Leonardo Díaz
- 8. Leandro Sosa
- 25. Martín Távara
(16. Jesús Castillo)
- 19. Yoshimar Yotún
- 20. Joao Grimaldo
- 9. Brenner Marlos
- 10. Alejandro Hohberg
(6. Jesús Prettel)

DT: Tiago Nunes

GOLES: Brenner Marlos
23' y Washington Corozo
80'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Esteban Ostojich (Uruguay)

Asistentes: Carlos Barreiras y Andrés Nieves

Público: 20 mil personas aproximadamente

Expulsado: Gianfranco Chávez (Sporting Cristal)

// FOTOS: APG

Una escena del partido jugado en Santa Cruz.



Blooming sufre su quinta caída en la Sudamericana

Blooming volvió a perder en el estadio Ramón Aguilera Costas, esta vez frente a Audax Italiano de Chile por 1-2, en partido de la quinta fecha del Grupo E de la Copa Sudamericana.

El equipo cruceño no hace pie en el torneo internacional y lamentó una nueva derrota.

Pese al esfuerzo y ganas de sus jugadores, no pudo darle una alegría a la hinchada, que sufre y lamenta con dolor cada derrota, peor en condición de local.

El equipo chileno fue práctico y definió el partido en dos jugadas al aprovechar dos descuidos defensivos.

La cuenta la abrió Matías Sepúlveda, a los 13 minutos, en una acción que se

inició por el costado izquierdo, en una jugada que transcurrió en cámara lenta por la falta de actitud y oficio de los defensores de Blooming para cerrar los ángulos, y eso permitió que el delantero quede con el perfil derecho para definir abajo.

El empate subió la emoción al duelo a la media hora de juego con una definición de José Luis Sinisterra, luego de que sus compañeros movieran la pelota de un lado para otro hasta que el delantero colombiano, después de recibir un pase de Rafinha, finalizó el ataque con precisión.

El gol de la igualdad devolvió la esperanza al elenco cruceño; sin embargo su baja producción del medio campo para atrás le sacó el sueño de sumar su primer triunfo en la Sudamericana 2023.

Sepúlveda robó un balón en el centro, se animó a lanzar un disparo desde la mitad de la cancha, sorprendió al arquero Braulio Uraezaña, cuyo retroceso fue insuficiente y lento para evitar que el balón ingrese al pórtilo a los 38 minutos.

Con el triunfo, el cuadro chileno aseguró su presencia en los play offs a los octavos de final como segundo en el grupo con diez puntos. Mientras Newell's Old Boys (Argentina) tiene garantizada su actuación en la fase de octavos, con pase directo, como puntero inalcanzable con 14 unidades. Santos (Brasil), por otro lado, quedó tercero con cuatro, sin ninguna chance y jugará contra Blooming, en la última fecha, solo por cumplir.

Oriente juega por el honor y el premio



Jugadores de Oriente en el cierre de prácticas.

Oriente Petrolero enfrentará a Tacuary de Paraguay con la ilusión de festejar su primera victoria en la Copa Sudamericana y ganar el premio de 100 mil dólares que otorga la Conmebol al equipo ganador de un partido. El encuentro del Grupo C se disputará hoy en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 18.00.

El compromiso será para cumplir con el rol de partidos de la serie porque ninguno tiene posibilidades de pelear por la clasificación a la próxima fase. Lo que les motiva a ambos clubes es la recompensa económica por salir airosos de la contienda.

El equipo verdolaga buscará demostrar que está en levantada después de haberle ganado a Always Ready (2-1) en su última presentación en el torneo local.

"Tenemos confianza en que estamos bien encaminados a seguir mejorando, con buena disposición de los jugadores", afirmó el técnico Ángel Guillermo Hoyos.

Arbitrará el ecuatoriano Alberto Feres, asistido por sus compatriotas Horacio Ferreiro y Santiago Fernández.

El defensor Bentaberry está recuperado

El defensor uruguayo Bryan Bentaberry está recuperado y no presentará dificultades para volver a los entrenamientos.

El futbolista sufrió un desvanecimiento en el minuto 62 del partido que ganó la Academia a Cerro Porteño. El hecho, por la trascendencia del momento, dejó preocupada a la dirigencia y cuerpo médico de la entidad celeste.

Bentaberry fue sometido ayer a un examen minucioso y el resultado es favorable.

Bolívar, a través de un comunicado, reportó: "El cuerpo médico informa que el jugador Bryan Bentaberry, luego de haber sufrido una lipotimia, fue evaluado y una vez que se tomaron los exámenes complementarios de rigor el jugador se encuentra recuperado automáticamente y sin complicaciones".

La lipotimia es una pérdida de conocimiento debido a una disminución de flujo sanguíneo, que por lo general dura segundos y no se asocia a un problema grave de salud.

DESCANSO

Por disposición del cuerpo técnico comandado por el entrenador español Beñat San José, el plantel de Bolívar gozará de una semana de descanso aprovechando el receso del torneo de la División Profesional del fútbol boliviano por los amistosos de la Selección en la fecha FIFA de junio.

El receso no afectará a toda la plantilla, porque 16 futbolistas (14 convocados a la Selección Absoluta y dos a la Sub-23) tendrán actividad en la Selección nacional que desde mañana inicia su preparación para los amistosos ante Ecuador y Chile, en la previa al inicio de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que de manera conjunta organizarán Canadá, EEUU y México.

Entretanto, la dirigencia comienza a analizar las salidas y las llegadas de jugadores.



El jugador Bryan Bentaberry está recuperado.

Prado avanza a cuartos en el Roland Garros

• Reynaldo Gutiérrez

El tenista boliviano Juan Carlos Prado está imparable en el Roland Garros Junior. Ayer accedió a los cuartos de final luego de derrotar en octavos al checo Jan Hrazdil por 6-4 y 6-4. Su siguiente rival será el austríaco Joel Schwaerzler.

Prado, noveno del ranking mundial junior y octavo mejor clasificado de la competición, es uno de los firmes candidatos para quedarse con el título del Grand Slam juvenil.

Gracias a su ranking y nivel de juego que mostró era el favorito en el duelo con Hrazdil.

EL PARTIDO

Se enfrentaron en la cancha 14 del Stade Roland Garros, donde Prado mostró su mejor tenis.

Sus buenas devoluciones, varias de ellas con fuerza y otras con sutileza y mucho efecto, fueron las armas que presentó para derrotar a su rival.

El primer set fue parejo, en algún pasaje del partido llegaron a igualar 2-2. Luego Prado le quebró el saque al tenista checo, quien hizo lo propio en el siguiente game para seguir empatados 3-3.

En el noveno juego, el deportista nacional le rompió el servicio a Hrazdil y



El tenista boliviano Juan Carlos Prado en su participación en el Roland Garros Junior.

ganó el punto decisivo en su saque para quedarse con la victoria.

EQUILIBRADO

En la segunda cancha Prado se mostró más sólido y no dio ni una bola por pérdida. Fue así que se puso arriba 4-1 gracias a dos quiebres de servicio. El

checo no se achicó, reaccionó y creció en su juego para ganar los tres siguientes games y dejar el marcador 4-4.

Para ese momento la afición se puso de lado de Prado, quien logró romperle el saque al checo para quedar arriba 5-4 y finalmente vencer por 6-4 en su servicio. El partido duró 1 hora y 22 minutos.

PRIMERA VEZ

Por primera vez Prado accedió a los cuartos de final del Roland Garros Junior. La gestión pasada cayó en octavos.

En esa instancia rivalizará con Schwaerzler, quien antes eliminó al argentino Fernando Carvallo (7-5 y 6-3). Se enfrentarán hoy en horario por definir.

// FOTO: FAMILIA PRADO

Always cae, pero tiene chances de avanzar

Un aguerrido Always Ready perdió por la mínima diferencia con el brasileño Stein Cascavel (0-1), ayer por la tercera fecha del Grupo B de la Copa Libertadores de Futsal Femenina que se juega en Luque, Paraguay.

Pese a la caída depende de sí mismo para avanzar a las semifinales y lo logrará con un triunfo sobre el uruguayo Peñarol, en partido que se jugará hoy.

Always suma 4 puntos, mientras que el representativo brasileño tiene 9 y aseguró el pase a semifinales.

EL ENCUENTRO

Luego de la jornada de descanso, las dirigidas por Oliver Arcaine regresaron al ruedo en el coliseo del Comité Olímpico Paraguayo.

El quinteto inicial de Always fue el siguiente: Paula Valencia (arquera), Yoselin Portales, Ingrid Siles, Martha Chura y Dayana Jiménez.

A diferencia de los dos anteriores cotejos en los que el cuadro boliviano fue dominador, en esta ocasión el elenco brasileño se adueñó de la pelota y generó peligró.



Always Ready encara una buena campaña en la Libertadores Femenina.

Valencia, refuerzo colombiana que llegó para la Copa, fue la gran figura del partido, ya que gracias a sus innumerables intervenciones el partido no acabó con un resultado más abultado.

Conforme avanzó el partido, Valencia se convirtió en la jugadora más importante de Always.

En varias ocasiones detuvo los re-

mates de Alice Duarte, Da Silva, Tais Andrade, entre otras. Tapó con sus manos, piernas e incluso el torso para evitar un segundo gol.

Gracias a la actuación de Valencia el cuadro brasileño no consiguió su tercera goleada del torneo. Anteriormente venció al chileno Deportes Valdivia (11-0) y a Peñarol (6-0).

// FOTO: CONMEBOL

Messi continuará su carrera en el Inter de Miami

Lionel Messi continuará su carrera en Inter de Miami, de la Major League Soccer, en principio por dos temporadas, y será la cara visible del Mundial de los Estados Unidos 2026, según confirmó el propio futbolista en una entrevista con Mundo Deportivo y Sport, de España.

"No vuelvo al Barça, iré al Inter de Miami. Tomé la decisión de que voy a ir a Miami. Todavía no lo tengo cerrado al cien por cien. Me faltan algunas cosas pero decidimos continuar el camino", afirmó el rosarino en una nota con los medios españoles.

"Si no salía lo del Barcelona, quería irme de Europa, salir del foco y pensar más en mi familia", añadió.

Messi, acaso el mejor futbolista de la historia, vio frustrada su vuelta a Barcelona de España, club que lo vio nacer profesionalmente y en las juveniles, después de varias semanas de negociación sin oferta formal.

El otro camino era el fútbol árabe, donde sobraba dinero pero faltaba convencimiento por parte del rosarino.

